

Gaceta Parlamentaria



Año 03 / Primer Receso

01 - 02 - 2012

V Legislatura / No. 203

CONTENIDO

ORDEN DEL DÍA.

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

ACUERDOS.

6. ACUERDO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO POR EL QUE SE AUTORIZA LA CELEBRACIÓN DEL PARLAMENTO INFANTIL EN EL RECINTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.

PROPOSICIONES.

7. CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LICENCIADO MARCELO LUIS EBRARD CASAUBON, AL JEFE DELEGACIONAL DE TLALPAN, HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA Y A LA DIRECCIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN HIDRÁULICA DEL ANTES DENOMINADO DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL, HOY GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE REGULARICEN LA SITUACIÓN PATRIMONIAL DEL PREDIO DE INTERÉS PÚBLICO DENOMINADO TLALZAPOTITLÁN, UBICADO EN DICHA DEMARCACIÓN; QUE PRESENTA EL DIPUTADO EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

8. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN CUAUHTÉMOC, LIC. AGUSTÍN TORRES PÉREZ Y AL CONSEJERO PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL DISTRITO FEDERAL ING. MEYER KLIP GERVITZ, QUE DE MANERA COORDINADA, GIRE SUS INSTRUCCIONES A QUIEN CORRESPONDA, CON LA FINALIDAD DE REALIZAR LA VISITA DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA EN MATERIA DE OBRA, USO DE SUELO Y ESTABLECIMIENTO MERCANTIL, EN EL PERIODO UBICADO EN LA CALLE FRANCISCO DÍAS COVARRUBIAS NÚMERO 20 COLONIA SAN RAFAEL, DELEGACIÓN CUAUHTEMOC; QUE PRESENTA EL DIPUTADO GUILLERMO OROZCO LORETO A NOMBRE DEL DIPUTADO JOSÉ LUIS MUÑOZ SORIA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

9. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A DIVERSAS AUTORIDADES DEL DISTRITO FEDERAL, REMITAN UN INFORME DETALLADO Y PORMENORIZADO A LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA A LA GESTIÓN DE ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO, RESPECTO AL PREDIO QUE SE UBICA EN LA FONTAINE NÚMERO 96, COLONIA POLANCO III SECCIÓN, EN LA DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO; QUE PRESENTA LA DIPUTADA LÍA LIMÓN GARCÍA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

10. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DE GOBIERNO CAPITALINO, LIC. MARCELO EBRARD CASAUBON CONCLUYA UNA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ A NOMBRE DEL DIPUTADO JOSÉ ARTURO LÓPEZ CANDIDO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

11. CON PUNTO DE ACUERDO EN DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS Y LABORALES DE LAS Y LOS TRABAJADORES DE LIMPIEZA DE ESTA ASAMBLEA; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ

A NOMBRE DEL DIPUTADO JOSÉ ARTURO LÓPEZ CANDIDO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

12. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EXHORTA AL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES (SAE) DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, A REALIZAR LA DEVOLUCIÓN DE LOS PAGOS HECHOS A LA EXTINTA LUZ Y FUERZA DEL CENTRO POR CONCEPTO DE ELECTRIFICACIÓN DE LA COLONIA TIERRA COLORADA; QUE PRESENTA EL DIPUTADO GUILLERMO SÁNCHEZ TORRES A NOMBRE DEL DIPUTADO HÉCTOR GUIJOSA MORA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

13. CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES DEL DISTRITO FEDERAL, A IMPLEMENTAR ACCIONES EN MATERIA DE PROTECCIÓN A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA; QUE PRESENTA EL DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

14. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL TITULAR DE TRANSPORTE Y VIALIDAD, LIC. RAÚL ARMANDO QUINTERO MARTÍNEZ Y AL CONSEJERO PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL DF, ING. MEYER KLIP GERVITZ, A QUE EN EL MARCO DEL PROGRAMA “5-10-20” SE COORDINEN PARA ATENDER ADECUADAMENTE LA PROBLEMÁTICA DEL TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

15. CON PUNTO DE ACUERDO PARA APORTAR SOLUCIONES SOBRE LA IRREGULARIDAD DE LA PUBLICACIÓN DE LA LEY ORGÁNICA DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO UNA VEZ PUBLICADA LA FE DE ERRATAS RESPECTIVA; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

16. CON PUNTO DE ACUERDO A EFECTO DE EXHORTAR AL DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO ING. RAMÓN AGUIRRE DÍAZ, A EFECTO DE QUE EN FORMA COORDINADA CON DIVERSAS AUTORIDADES, REALICEN LOS TRABAJOS Y ACCIONES CORRESPONDIENTES PARA VERIFICAR, MONITOREAR Y DAR MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LA CALIDAD DEL SUMINISTRO DEL AGUA POTABLE EN LA COLONIA “EL MOLINO” PERTENECIENTE A LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR EL ABASTECIMIENTO Y CALIDAD ÓPTIMA DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE CONFORME A LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS DE SALUD; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

17. CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL QUE SE HACE ATENTO EXHORTO AL DOCTOR ARMANDO AHUED ORTEGA, SECRETARIO DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL A EFECTO DE QUE EN COORDINACIÓN CON LAS 16 DELEGACIONES POLÍTICAS SE AMPLIE EL NÚMERO DE PUESTOS DE VACUNACIÓN CONTRA LA INFLUENZA A/H1N1, PARTICULARMENTE EN ZONAS DE MARGINALIDAD Y SE DIFUNDA AMPLIAMENTE ENTRE LA POBLACIÓN; QUE PRESENTA EL DIPUTADO ERASTO ENSÁSTIGA SANTIAGO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

18. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DELEGACIONAL EN MIGUEL HIDALGO, LIC. DEMETRIO SODI DE LA TIJERA, PARA QUE INFORME A ESTA SOBERANÍA ACERCA DE LOS AVANCES QUE HA TENIDO SOBRE LA DETECCIÓN DE VIVIENDAS EN RIESGO Y PRECARIEDAD Y LOS RESULTADOS DE LOS ESTUDIOS TOPOGRÁFICOS O GEOFÍSICOS PARA DETERMINAR LAS CONDICIONES ACTUALES DE LAS MINAS Y DETERMINAR LAS ZONAS DE ALTO RIESGO Y TODOS LOS DATOS ESTADÍSTICOS A SU ALCANCE; QUE PRESENTA EL DIPUTADO DAVID RAZÚ AZNAR A NOMBRE DEL DIPUTADO VICTOR HUGO ROMO GUERRA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

19. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL LIC. MARCELO EBRARD CASAUBÓN, A QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES REALICE LOS PROCEDIMIENTOS TRÁMITES Y GESTIONES PARA REALIZAR EL NOMBRAMIENTO DEL NUEVO PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA LA DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

20. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LOS 16 DELEGADOS DEL DISTRITO FEDERAL Y AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL A QUE EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS, RESPONSABILIDADES Y ATRIBUCIONES Y SEGÚN SEA EL CASO, CUMPLAN CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS QUE DETERMINA EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL, EN EL CASO DE VEHÍCULOS DE SEGURIDAD PÚBLICA, QUE SE ADQUIRIERON CON EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2011; QUE PRESENTA LA DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

21. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE CUMPLA CON SUS ATRIBUCIONES Y FUNCIONES EN MATERIA DE PROPAGANDA ELECTORAL; QUE PRESENTA LA DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

EFEMÉRIDES.

22. EFEMÉRIDE SOBRE “DÍA MUNDIAL CONTRA EL CÁNCER”; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

ORDEN DEL DÍA.



PRIMER RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO



V LEGISLATURA

ORDEN DEL DÍA

DIPUTACIÓN PERMANENTE

08 DE FEBRERO DE 2012.

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.
3. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

COMUNICADOS

4. UNO, DE LA COMISION DE GOBIERNO POR EL QUE SE DA RESPUESTA A UN PUNTO DE ACUERDO.
5. SESENTA Y TRES, DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, MEDIANTE LOS CUALES REMITE RESPUESTAS A DIVERSOS ASUNTOS APROBADOS POR LA ASAMBLEA.

ACUERDOS

6. ACUERDO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO POR EL QUE SE AUTORIZA LA CELEBRACIÓN DEL PARLAMENTO INFANTIL EN EL RECINTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.

PROPOSICIONES

7. **CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LICENCIADO MARCELO LUIS EBRARD CASAUBON, AL JEFE DELEGACIONAL DE TLALPAN, HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA Y A LA DIRECCIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN HIDRÁULICA DEL ANTES DENOMINADO DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL, HOY GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE REGULARICEN LA SITUACIÓN PATRIMONIAL DEL PREDIO DE INTÉRES PÚBLICO DENOMINADO TLALZAPOTITLÁN, UBICADO EN DICHA DEMARCACIÓN; QUE PRESENTA EL DIPUTADO EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

8. **CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN CUAUHTÉMOC, LIC. AGUSTÍN TORRES PÉREZ Y AL CONSEJERO PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL DISTRITO FEDERAL ING. MEYER KLIP GERVITZ, QUE DE MANERA COORDINADA, GIRE SUS INSTRUCCIONES A QUIEN CORRESPONDA, CON LA FINALIDAD DE REALIZAR LA VISITA DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA EN MATERIA DE OBRA, USO DE SUELO Y ESTABLECIMIENTO MERCANTIL, EN EL PERIODO UBICADO EN LA CALLE FRANCISCO DÍAS COVARRUBIAS NÚMERO 20 COLONIA SAN RAFAEL, DELEGACIÓN CUAUHTEMOC; QUE PRESENTA EL DIPUTADO GUILLERMO OROZCO LORETO A NOMBRE DEL DIPUTADO JOSÉ LUIS MUÑOZ SORIA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.**

9. **CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A DIVERSAS AUTORIDADES DEL DISTRITO FEDERAL, REMITAN UN INFORME DETALLADO Y PORMENORIZADO A LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA A LA GESTIÓN DE ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO, RESPECTO AL PREDIO QUE SE UBICA EN LAFONTAINE NÚMERO 96, COLONIA POLANCO III SECCIÓN, EN LA DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO; QUE PRESENTA LA DIPUTADA LÍA LIMÓN GARCÍA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.**

10. **CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DE GOBIERNO CAPITALINO, LIC. MARCELO EBRARD CASAUBON CONCLUYA UNA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ A NOMBRE DEL DIPUTADO JOSÉ ARTURO LÓPEZ CANDIDO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.**

11. **CON PUNTO DE ACUERDO EN DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS Y LABORALES DE LAS Y LOS TRABAJADORES DE LIMPIEZA DE ESTA ASAMBLEA; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ A NOMBRE DEL DIPUTADO JOSÉ ARTURO LÓPEZ CANDIDO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.**

12. **CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EXHORTA AL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES (SAE) DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, A REALIZAR LA DEVOLUCIÓN DE LOS PAGOS HECHOS A LA EXTINTA LUZ Y FUERZA DEL CENTRO POR CONCEPTO DE ELECTRIFICACIÓN**

DE LA COLONIA TIERRA COLORADA; QUE PRESENTA EL DIPUTADO GUILLERMO SÁNCHEZ TORRES A NOMBRE DEL DIPUTADO HÉCTOR GUIJOSA MORA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

13. CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES DEL DISTRITO FEDERAL, A IMPLEMENTAR ACCIONES EN MATERIA DE PROTECCIÓN A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA; QUE PRESENTA EL DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

14. CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN PARA EXHORTAR AL TITULAR DE TRANSPORTE Y VIALIDAD, LIC. RAÚL ARMANDO QUINTERO MARTÍNEZ Y AL CONSEJERO PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL DF, ING. MEYER KLIP GERVITZ, A QUE EN EL MARCO DEL PROGRAMA “5-10-20” SE COORDINEN PARA ATENDER ADECUADAMENTE LA PROBLEMÁTICA DEL TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

15. CON PUNTO DE ACUERDO PARA APORTAR SOLUCIONES SOBRE LA IRREGULARIDAD DE LA PUBLICACIÓN DE LA LEY ORGÁNICA DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO UNA VEZ PUBLICADA LA FE DE ERRATAS RESPECTIVA; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ANA ESTELA

AGUIRRE Y JUÁREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

- 16. CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN A EFECTO DE EXHORTAR AL DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO ING. RAMÓN AGUIRRE DÍAZ, A EFECTO DE QUE EN FORMA COORDINADA CON DIVERSAS AUTORIDADES, REALICEN LOS TRABAJOS Y ACCIONES CORRESPONDIENTES PARA VERIFICAR, MONITOREAR Y DAR MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LA CALIDAD DEL SUMINISTRO DEL AGUA POTABLE EN LA COLONIA “EL MOLINO” PERTENECIENTE A LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR EL ABASTECIMIENTO Y CALIDAD ÓPTIMA DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE CONFORME A LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS DE SALUD; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.**
- 17. CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL QUE SE HACE ATENTO EXHORTO AL DOCTOR ARMANDO AHUED ORTEGA, SECRETARIO DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL A EFECTO DE QUE EN COORDINACIÓN CON LAS 16 DELEGACIONES POLÍTICAS SE AMPLIE EL NÚMERO DE PUESTOS DE VACUNACIÓN CONTRA LA INFLUENZA A/H1N1, PARTICULARMENTE EN ZONAS DE MARGINALIDAD Y SE DIFUNDA AMPLIAMENTE ENTRE LA POBLACIÓN; QUE PRESENTA EL DIPUTADO ERASTO ENSÁSTIGA SANTIAGO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.**
- 18. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE**

DELEGACIONAL EN MIGUEL HIDALGO, LIC. DEMETRIO SODI DE LA TIJERA, PARA QUE INFORME A ESTA SOBERANÍA ACERCA DE LOS AVANCES QUE HA TENIDO SOBRE LA DETECCIÓN DE VIVIENDAS EN RIESGO Y PRECARIEDAD Y LOS RESULTADOS DE LOS ESTUDIOS TOPOGRÁFICOS O GEOFÍSICOS PARA DETERMINAR LAS CONDICIONES ACTUALES DE LAS MINAS Y DETERMINAR LAS ZONAS DE ALTO RIESGO Y TODOS LOS DATOS ESTADÍSTICOS A SU ALCANCE; QUE PRESENTA EL DIPUTADO DAVID RAZÚ AZNAR A NOMBRE DEL DIPUTADO VICTOR HUGO ROMO GUERRA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

19. CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN PARA EXHORTAR AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL LIC. MARCELO EBRARD CASAUBÓN, A QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES REALICE LOS PROCEDIMIENTOS TRÁMITES Y GESTIONES PARA REALIZAR EL NOMBRAMIENTO DEL NUEVO PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA LA DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

20. CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN PARA EXHORTAR A LOS 16 DELEGADOS DEL DISTRITO FEDERAL Y AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL A QUE EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS, RESPONSABILIDADES Y ATRIBUCIONES Y SEGÚN SEA EL CASO, CUMPLAN CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS QUE DETERMINA EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL, EN EL CASO DE VEHÍCULOS DE SEGURIDAD

PÚBLICA, QUE SE ADQUIRIERON CON EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2011; QUE PRESENTA LA DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

- 21. CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN PARA EXHORTAR AL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE CUMPLA CON SUS ATRIBUCIONES Y FUNCIONES EN MATERIA DE PROPAGANDA ELECTORAL; QUE PRESENTA LA DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.**

EFEMÉRIDES

- 22. EFEMÉRIDE SOBRE “DÍA MUNDIAL CONTRA EL CÁNCER”; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.**

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.





ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL V LEGISLATURA

PRIMER RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO

DIPUTACIÓN PERMANENTE

ACTA DE LA SESIÓN DEL 01 DE FEBRERO DE 2012

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO

JORGE PALACIOS ARROYO

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las once horas con quince minutos, del día miércoles primero de febrero del año dos mil doce, con una asistencia de 9 Diputadas y Diputados la Presidencia declaró abierta la Sesión; en votación económica se dispensó la lectura del orden del día toda vez que se encontraba en las pantallas táctiles de los Diputados; dejando constancia que estuvo compuesto por 26 puntos, asimismo se aprobó el acta de la Sesión anterior.

Enseguida la Presidencia hizo del conocimiento de la Diputación Permanente que recibió un comunicado de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión; de conformidad con el contenido del mismo fue turnado para su atención a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Acto continuo, la Presidencia hizo del conocimiento de la Diputación Permanente que recibió un comunicado de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal por el que remite diversa información en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 83 fracción III de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal; por lo que se instruyó su remisión a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública y de Administración Pública Local para los efectos correspondientes, así como tomar nota la Secretaría.

Posteriormente, la Presidencia hizo del conocimiento de la Diputación Permanente que recibió un comunicado de la Subsecretaría de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación; toda vez que el comunicado al que se hizo referencia contenía respuesta relativa a un asunto aprobado por este Órgano Legislativo, la Presidencia instruyó se hiciera del conocimiento del Diputado promovente y tomara nota la Secretaría.

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO

GUILLERMO SÁNCHEZ TORRES

Prosiguiendo con el orden del día, la Presidencia informó que recibió una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Licenciado Fernando José Aboitiz Saro, Titular de la Secretaría de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal, con la finalidad de que gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda para restituir las tapas que han sido robadas de los registros ubicados a lo largo del carril lateral de la Línea 3 del Metrobús con dirección Tenayuca-Etiopía; suscrita por el Diputado Jorge Palacios Arroyo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; la cual fue turnada para su análisis y dictamen a la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos.

Enseguida, para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Secretario de Obras y Servicios del Distrito Federal, el Licenciado Fernando José Aboitiz Saro, y a la Secretaria del Medio Ambiente del Distrito Federal, Licenciada Martha Delgado Peralta, para que de acuerdo a sus atribuciones y competencias, realicen un proyecto para la construcción de un biodigestor en

el relleno sanitario “Bordo Poniente”, a fin de aprovechar las 5 mil toneladas diarias de residuos sólidos orgánicos que se generan en la Ciudad de México, esto con la finalidad de generar electricidad a través de la producción de gas metano y fertilizantes para el enriquecimiento de los suelos de las áreas verdes de la Ciudad de México; se concedió el uso de la tribuna al Diputado Jorge Palacios Arroyo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Acto continuo, la Presidencia hizo del conocimiento de la Diputación Permanente que los puntos enlistados en los numerales 8 y 17 del orden del día habían sido retirados.

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO

JORGE PALACIOS ARROYO

Posteriormente para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, a emitir el acuerdo correspondiente para que el inmueble declarado en extinción de dominio derivado del juicio de extinción de dominio 172/2010, anteriormente propiedad de Unidad Médica Zaragoza, S.A., sea adjudicado al Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones en la Ciudad de México para la instalación de sus oficinas administrativas; se concedió el uso de la tribuna al Diputado Guillermo Sánchez Torres, a nombre propio y del Diputado Horacio Martínez Meza, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Acto continuo, para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar al Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones en la Ciudad de México, informe a esta Soberanía sobre el procedimiento de verificación y registro a los establecimientos especializados en adicciones, en particular sobre el Centro Casa Lois, señalado recientemente por el maltrato y abuso sexual contra internas; se concedió el uso de la tribuna al Diputado Guillermo Sánchez Torres, a nombre propio y del Diputado Horacio Martínez Meza, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Posteriormente, para presentar una propuesta con punto de acuerdo a efecto de exhortar al Director General del Instituto de Vivienda, Licenciado José Antonio Revah Lacouture para que en el ámbito de sus atribuciones publique en la página de Internet del propio Instituto las facultades y atribuciones de la actual estructura orgánica de los servidores públicos a su cargo; se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Acto continuo, la Presidencia informó que recibió una propuesta con punto de acuerdo para incorporar a Diputados promoventes a la mesa de trabajo conformada para resolver la irregularidad presentada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal respecto a la publicación de la Ley Orgánica del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal en 2009 y a incorporar el tema en la agenda del próximo período extraordinario como asunto prioritario; suscrita por la Diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; la cual fue turnada para su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Asimismo, la Presidencia informó que recibió una propuesta con punto de acuerdo para nutrir la participación ciudadana en los trabajos legislativos de esta Órgano Colegiado; suscrita por la Diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; la cual fue

turnada para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Participación Ciudadana y de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Prosiguiendo con el orden del día, para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar a la recolección de pilas domésticas usadas; se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Posteriormente para presentar una propuesta con punto de acuerdo mediante el que se exhorta a la Doctora Leticia Bonifaz Alfonzo, Consejera Jurídica y de Servicios Legales del Gobierno del Distrito Federal, a efecto de que se dé cumplimiento al laudo recaído en el expediente 1360/01, emitido por la Tercera Sala del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, particularmente en su resolutivo Tercero; se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, a nombre del Diputado Erasto Ensástiga Santiago, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Enseguida, para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar a la solución de un conflicto laboral en el Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal; se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, a nombre del Diputado José Arturo López Cándido, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Acto continuo, para presentar una propuesta con punto de acuerdo para que el Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal concluya la recomendación 02/2010 que se encuentra parcialmente cumplida; se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, a nombre del Diputado José Arturo López Cándido, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Prosiguiendo con el orden del día, para presentar una propuesta con punto de acuerdo para que se exhorte al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubon, a que en su calidad de Presidente del Consejo de Protección Civil, instruya el acceso a los recursos de prevención de desastres, FOPDE, para la adquisición de equipo vehicular y apoyos y herramientas para la operación, fortalecimiento y modernización del Heróico Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal; se concedió el uso de la tribuna al Diputado Leonel Luna Estrada, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Enseguida, para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, a que realice las adecuaciones presupuestales que indica el artículo 17 Transitorio del Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2012, a fin de atender la emergencia que presentan las unidades habitacionales SCT Vallejo, Patera y Juan de Dios Bátiz, en la Delegación Gustavo A. Madero; se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; posteriormente y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 119 del Reglamento para el Gobierno Interior, se concedió el uso de la palabra al Diputado Carlo Fabián Pizano Salinas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 10 minutos; enseguida, en votación económica se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Posteriormente para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, Doctor Manuel Mondragón y Kalb, a que envíe a esta Soberanía el índice delictivo del Distrito Federal por Delegación y por colonia, así como que incremente la presencia y los operativos de seguridad pública en las diversas colonias del IV Distrito Local; se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Enseguida, para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubon, para que realice los nombramientos de los Magistrados de las Salas del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal que se encuentran vacantes, tomando en cuenta a personal del Servicio Civil de Carrera del propio Tribunal; se concedió el uso de la tribuna al Diputado Carlo Fabián Pizano Salinas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; enseguida, la Diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, solicitó por medio de la Presidencia realizar una pregunta, la cual fue aceptada y respondida por el orador en turno; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Prosiguiendo con el orden del día, para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Presidente de la Junta de Conciliación y Arbitraje del Distrito Federal con el objeto de que envíe a este Órgano Legislativo un informe detallado respecto de las demandas laborales presentadas por las mujeres que han sido despedidas injustificadamente de sus trabajos por encontrarse en estado de gravedad; se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, a nombre de la Diputada Beatriz Rojas Martínez, de los Grupos Parlamentarios del Partido del Trabajo y de la Revolución Democrática, respectivamente; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Acto continuo, para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar a la Comisión Nacional del Agua y otras instancias sobre la rehabilitación de los pozos de absorción en la Delegación Iztapalapa; se concedió el uso de la tribuna al Diputado Guillermo Sánchez Torres, a nombre de los Diputados Aleida Alavez Ruiz y Víctor Gabriel Varela López, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Enseguida, la Presidencia hizo del conocimiento de la Diputación Permanente que el punto enlistado en el numeral 26 del orden del día había sido retirado.

Habiéndose agotado los asuntos en cartera la Presidencia ordenó a la Secretaría dar lectura al orden del día de la siguiente Sesión; acto seguido y siendo las doce horas con cincuenta y cinco minutos, se levantó la Sesión y se citó para la que tendría verificativo el día miércoles 08 de febrero a las 11:00 horas, rogando a todos su puntual asistencia.

ACUERDOS.



05

COMISIÓN DE GOBIERNO



V LEGISLATURA

ACUERDO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO POR EL QUE SE AUTORIZA LA CELEBRACIÓN DEL PARLAMENTO INFANTIL EN EL RECINTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.

CONSIDERANDOS

- I. Que el artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en su párrafo segundo que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal es una de las autoridades locales en el Distrito Federal.
- II. Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 36 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, la función legislativa de esta entidad capital corresponde a la Asamblea Legislativa en las materias que expresamente le confiere la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- III. Que acorde con lo establecido en el artículo 50 del propio Estatuto de Gobierno, en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal habrá una Comisión de Gobierno que se elegirá e instalará durante el primer periodo ordinario del primer año de ejercicio.
- IV. Que con fundamento en el artículo 41 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Comisión de Gobierno es el órgano de gobierno permanente de la Asamblea, encargado de dirigir y optimizar el ejercicio de las funciones legislativas, políticas y administrativas de la misma y como órgano colegiado impulsará acuerdos, consensos y decisiones.
- V. Que conforme a lo dispuesto por el artículo 44, fracciones I, y XII, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Comisión de Gobierno tiene la atribución de suscribir acuerdos relativos a los asuntos que se desahogan en el Pleno y programar junto con el Presidente de la Mesa Directiva los trabajos del periodo de sesiones.
- VI. Que el once de enero del 2012, se recibió oficio identificado con la clave alfanumérica ALDF/HMM/002/2012, suscrito por el Diputado Horacio Martínez Meza, solicitando el uso de las instalaciones del Recinto Legislativo ubicado en Donceles esquina Allende, Col. Centro, a efecto de realizar un ejercicio de "Parlamento Infantil" con alumnos de una Escuela Primaria ubicada en el Distrito que representa.
- VII. Que en el mismo documento señala que dicho evento se tiene programado realizar el día viernes 10 de febrero del año en curso, en un horario de 10:00 a 17:00 hrs, con una participación de 280 personas.

COMISIÓN DE GOBIERNO



V LEGISLATURA

Por lo anteriormente expuesto y fundado, los integrantes de la Comisión de Gobierno tienen a bien suscribir el siguiente:

ACUERDO

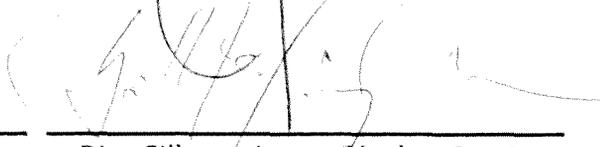
PRIMERO.- Se autoriza realizar el "Parlamento Infantil" en las instalaciones del Recinto Legislativo de Donceles y Allende, Col. Centro, el día 10 de febrero de 2012, en un horario de 10:00 a 17:00 hrs.

SEGUNDO.- Hágase del conocimiento de la Oficialía Mayor y de la Coordinación de Servicios Parlamentarios a efecto de que lleven a cabo los trámites necesarios para la realización del evento de referencia.

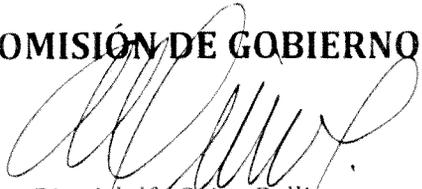
TERCERO.- Notifíquese al Diputado Horacio Martínez Meza a efecto de que inicie el procedimiento con las Unidades Administrativas correspondientes.

Dado en el salón de sesiones de la Comisión de Gobierno al primer día del mes de febrero del año dos mil doce.

POR LA COMISIÓN DE GOBIERNO

Dip. Alejandra Barrales Magdaleno Presidenta	 Dip. Aída Alavez Ruíz Secretaria
Dip. Mariana Gómez del Campo Gurza Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional	 Dip. Gilberto Arturo Sánchez Osorio Coordinador Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional

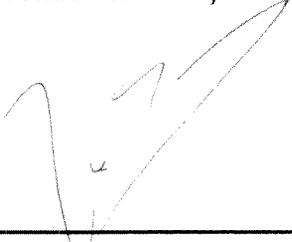
COMISIÓN DE GOBIERNO



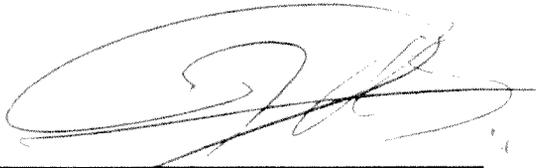
Dip. Adolfo Orive Bellinger
Coordinador Parlamentario del
Partido del Trabajo



V LEGISLATURA
Dip. Raúl Antonio Nava Vega
Coordinador Parlamentario del Partido
Verde Ecologista de México



Dip. Maximiliano Reyes Zúñiga
Integrante



Dip. Julio Cesar Moreno Rivera
Integrante

Dip. Uriel González Monzón
Integrante

Dip. Alejandro Carbajal González
Integrante

Dip. Rafael Miguel Medina Pederzini
Integrante

PROPOSICIONES .



PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. MARCELO LUIS EBRARD CASAUBON; AL JEFE DELEGACIONAL DE TLALPAN, HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA, Y A LA DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCION Y OPERACIÓN HIDRAULICA DEL ANTES DENOMINADO DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL, HOY GOBIERNO DEL D. F., PARA QUE REGULARICEN LA SITUACIÓN PATRIMONIAL DEL PREDIO DE INTERÉS PÚBLICO DENOMINADO TLALZAPOTITLA UBICADO EN DICHA DEMARCACIÓN.

Con fundamento en los artículos 122 base primera, fracción V, inciso o) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 42 fracción XXX del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el diputado EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, pone a su consideración el presente punto de acuerdo al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

Que el inmueble denominado Tlalzapotitla, ubicado en la calle de Corregidora s/n., en el Barrio de Santiago Apóstol, hoy colonia Miguel Hidalgo, denominado también Temacalco o Tierra Nueva, de la Delegación Tlalpan, en el Distrito Federal, estuvo en conflicto legal desde el año 1997 hasta el 5 de mayo del 2011, fecha en que el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal dictaminó que ante la imposibilidad tanto jurídica como material de restituir el inmueble antes señalado a los actores debido a que además de sus particularidades resultan existir actualmente incluso vialidades públicas y obras de interés social y comunitario, por lo cual se debe indemnizar al propietario o a quien sus derechos represente, ya que durante el periodo que duró el litigio antes citado, se construyeron varias obras tanto de beneficio social como de comunitario dirigido a esta colonia en la que se ubica y las aledañas, lo que impide material y jurídicamente, como antes se citó, llevar a cabo la ejecución de la sentencia consistente en la entrega del inmueble a su legítimo propietario, lo que se traduciría en la contravención del interés de la comunidad, situación que debemos evitar a toda costa.

1

Lo anterior, impide que se pueda dar cumplimiento a lo dispuesto por el contenido de los artículos 772 y 840 del Código Civil para el Distrito Federal, así como los artículos 4 y 6 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal, relativos al derecho de propiedad y posesión de inmuebles que tienen sus propietarios o poseedores, por lo que ante la negativa respecto la devolución del inmueble a sus propietarios y su respectiva entrega material de la posesión del inmueble, debido a que en el inmueble existen diversas obras públicas y de interés social y comunitario tales como un deportivo popular el cual cuenta en sus instalaciones con canchas de fútbol, basquetbol y juegos infantiles, un pozo de agua administrado por el Sistemas de Aguas de la Ciudad de México (SACM) mismo que abastece al Barrio de Santiago Apóstol, hoy colonia Miguel Hidalgo así como a sus alrededores, un Comedor Popular del Gobierno del Distrito Federal, un grupo de Alcohólicos Anónimos (AA), un teatro al aire libre, diversas vialidades públicas (calles y banquetas), postes de energía eléctrica, infraestructura de líneas telefónicas y diversas construcciones de uso habitacional y comercial, derivados de regularizaciones de tierra que el entonces Departamento del Distrito Federal, realizó a favor de diversos vecinos que mantenían una posesión precaria e irregular sin que demostraran su legítimo derecho sobre el inmueble de que se trata.

Que ya no queda recurso legal alguno que impida la ejecución material y forzosa de la sentencia que condena, tanto al Gobierno del Distrito Federal como a la Delegación Tlalpan, al pago de la indemnización a que fueron condenados, ya que el recurso de apelación fue rechazado por la Segunda Sala del Tribunal Superior de Justicia, además de que el recurso de queja es improcedente en el caso que nos ocupa por haberse promovido sin base legal alguna, por lo que es evidente que con la omisión de sus acciones cayendo en completo desacato al cumplimiento de varias órdenes judiciales, lo cual deviene en un conflicto relativo a la propiedad y posesión de los inmuebles en el Distrito Federal, en lugar de intentar resolverlos.

Que al no dar cumplimiento al fallo decretado por el Juez Cuadragésimo Cuarto de lo Civil de Primera Instancia, crea de manera directa una inseguridad jurídica tanto para el mismo Gobierno del Distrito Federal como para los demás posesionarios del terreno Tlalzapotitla, además del ejemplo negativo y retrógrado

que se manifiesta ante los gobernados respecto las sentencias emitidas por parte de la autoridad judicial y su capacidad coercitiva de hacerlas cumplir para lograr la resolución de los conflictos.

Que al estar ocupado el predio de más de 14,613.725 m² (catorce mil seiscientos trece metros setecientos veinticinco milímetros cuadrados) múltiples edificaciones como una unidad deportiva pública de beneficio social y comunitario conformada por vestidores, baños, un foro, andadores, pista de concreto, zona jardinada, área de juegos infantiles, campo de fútbol, cancha de basquetbol y un pozo de agua, vialidades pavimentadas como son la calle de Campo Xochitl, Cerrada de Iztaccihuatl, Segunda Cerrada de Iztaccihuatl, una calle privada y la calle Leona Vicario, con todos los servicios públicos (postes de energía eléctrica, postes de líneas telefónicas, redes de agua potable y alcantarillado) banquetas, tanto de uso público, como particular, así como trece construcciones edificadas de uso habitacional y comercial; siendo claro que se afectaría el interés común, el cual debe prevalecer sobre el interés particular.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, a ustedes compañeros diputados y diputadas, se propone el siguiente

PUNTO DE ACUERDO

UNICO.- SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. MARCELO LUIS EBRARD CASAUBON, AL JEFE DELEGACIONAL DE TLALPAN, HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA, ASÍ COMO A LA DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCION Y OPERACIÓN HIDRÁULICA DEL ANTES DENOMINADO DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE ACATEN LA SENTENCIA EMITIDA POR EL JUZGADO CUAGRAGESIMO CUARTO DE LO CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, DE FECHA 5 DE MAYO DEL AÑO 2011, DENTRO DEL EXPEDIENTE 666/1990, DE ACUERDO A LA SITUACIÓN PATRIMONIAL DEL PREDIO DE INTERÉS PÚBLICO Y SOCIAL DENOMINADO TLALZAPOTITLA, OTORGANDO ASÍ SEGURIDAD JURIDICA TANTO A SUS ACTUALES POSEEDORES COMO A SU PROPIETARIO LEGAL.

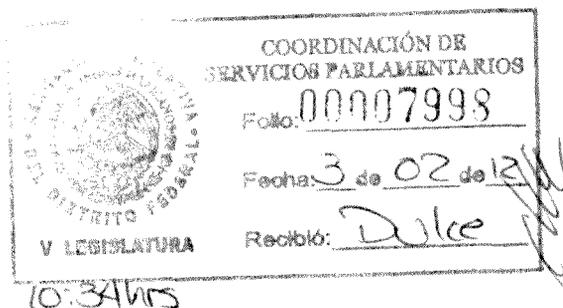
**JOSE LUIS MUÑOZ SORIA
DIPUTADO**



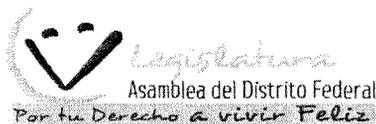
México DF., a 31 de Enero de 2011

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN CUAUHTÉMOC, LIC. AGUSTÍN TORRES PÉREZ Y AL CONSEJERO PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL DISTRITO FEDERAL ING. MEYER KLIP GERVITS, QUE DE MANERA COORDINADA, GIREN SUS INSTRUCCIONES A QUIEN CORRESPONDA, CON LA FINALIDAD DE REALIZAR LA VISITA DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA EN MATERIA DE OBRA, USO DE SUELO Y ESTABLECIMIENTO MERCANTIL, EN EL PREDIO UBICADO EN LA CALLE FRANCISCO DÍAZ COVARRUBIAS NÚMERO 20 COLONIA SAN RAFAEL, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC.

DIP. JORGE PALACIOS ARROYO.
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
PRIMER RECESO DEL TERCER AÑO DE
EJERCICIO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA.
V LEGISLATURA
P R E S E N T E.



EL suscrito, Diputado José Luis Muñoz Soria, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo establecido en los artículos 17 fracciones VI y VII; 18 fracción VII, de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de este Honorable Pleno, la proposición con punto de acuerdo al rubro citado para su urgente y obvia resolución, al tenor de los siguientes:





JOSE LUIS MUÑOZ SORIA DIPUTADO

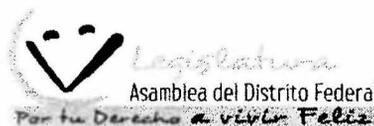
ANTECEDENTES:

1.- Vecinos de la colonia San Rafael, acudieron al suscrito para quejarse, toda vez que refieren "hemos venido soportando una serie de problemas causados en mayor parte por el Doctor Renzo Rhenals, dueño de la clínica *Rhenals*, ubicada en el predio número 20 de la calle Francisco Díaz Covarrubias, ya que en su afán de expandirse, el Doctor ha venido desarrollando una serie de trabajos de remodelación de manera arbitraria, los cuales afectaron la cimentación del predio el pasado 25 de noviembre de 2011 como lo constataron autoridades de Protección Civil, Participación Ciudadana y de Evaluación de Riesgos del Gobierno Central.

2.- Además manifiestan que "el incidente del pasado 25 de noviembre el Doctor Renzo Rhenals bajó al patio de su clínica el control de la bomba de abastecimiento de agua donde ya de por sí se hallaba la cisterna, teniendo directo a la clínica la toma que alimenta el vital líquido; es decir el control absoluto incrustando tinacos de almacenamiento en la planta baja atrás de la clínica".

CONSIDERACIONES:

En la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, la cual por objeto tiene establecer la organización de la Administración Pública del Distrito Federal, así como distribuir los negocios del orden administrativo, y asignar las facultades para el despacho de los mismos a cargo del Jefe de Gobierno.



JOSE LUIS MUÑOZ SORIA DIPUTADO

Señala también que en las demarcaciones territoriales en que se divida el Distrito Federal, la Administración Pública Central contará con órganos político-administrativos desconcentrados con autonomía funcional en acciones de gobierno, a los que genéricamente se les denominará Delegación del Distrito Federal. Por lo que es en el capítulo “De los Órganos Político Administrativos de las Demarcaciones Territoriales y demás Órganos Desconcentrados.”, en el artículo 39, el cual a la letra dice:

Artículo 39.- Corresponde a los Titulares de los Órganos Político-Administrativos de cada demarcación territorial:

I. ...

II. Expedir licencias para ejecutar obras de construcción, ampliación, reparación o demolición de edificaciones o instalaciones o realizar obras de construcción, reparación y mejoramiento de instalaciones subterráneas, con apego a la normatividad correspondiente;

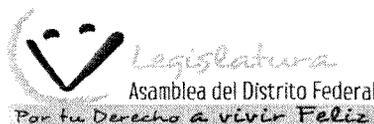
III. Otorgar licencias de fusión, subdivisión, retotificación, de conjunto y de condominios; así como autorizar los números oficiales y alineamientos, con apego a la normatividad correspondiente;

IV. ... a VII. ...

VIII. Velar por el cumplimiento de las leyes, reglamentos, decretos, acuerdos, circulares y demás disposiciones jurídicas y administrativas, levantar actas por violaciones a las mismas, calificarlas e imponer las sanciones que corresponda, excepto las de carácter fiscal;

IX. ... a XI. ...

XII. Elaborar y mantener actualizado el padrón de los giros mercantiles que funcionen en su jurisdicción y otorgar licencias y autorizaciones de funcionamiento de los giros sujetos a las leyes y reglamentos aplicables;



**JOSE LUIS MUÑOZ SORIA
DIPUTADO**

XII. ... a LXXXV. ...

Asimismo en la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal encontramos que las facultades del Instituto de Verificación y de la Delegación en relación con el tema en desarrollo, siendo las siguientes:

Artículo 7.- Corresponde al Instituto:

- I. Practicar las visitas de verificación del funcionamiento de los establecimientos mercantiles, ordenadas por la Delegación de conformidad con lo que establezca la Ley del Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal, Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal y demás disposiciones aplicables; y
- II. Ejecutar las medidas de seguridad y las sanciones administrativas ordenadas por la Delegación establecidas en esta Ley, la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal y demás disposiciones aplicables.

Artículo 8.- Corresponde a las Delegaciones:

- I. Elaborar, digitalizar y mantener actualizado el padrón de los establecimientos mercantiles que operen en sus demarcaciones, el cual, deberá publicarse en el portal de Internet de la Delegación;
- II. Ordenar visitas de verificación a establecimientos mercantiles que operen en su demarcación;
- III. En términos de los ordenamientos aplicables substanciar el procedimiento de las visitas de verificación administrativa que se hayan practicado;
- IV. Determinar y ordenar las medidas de seguridad e imponer las sanciones previstas en esta ley por medio de la resolución administrativa;
- V... a VIII...

Los propietarios o poseedores de los inmuebles, tanto públicos como privados, deben respetar las restricciones establecidas, señaladas en los artículos 47,



**JOSE LUIS MUÑOZ SORIA
DIPUTADO**

48, 50, 51 y 53 todos del Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal.

En concatenación con lo antepuesto, en el artículo 7 de la Ley del Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal, en materia de verificación administrativa del Instituto y las Delegaciones señala:

Artículo 7.- En materia de verificación administrativa el Instituto y las Delegaciones tienen la siguiente competencia:

A. El Instituto tendrá las atribuciones siguientes:

I. Practicar visitas de verificación administrativa en materias de:

a). ... a c). ...

d) Desarrollo Urbano y Uso del Suelo;

e). ... a h). ...

II. Ordenar y ejecutar las medidas de seguridad e imponer las sanciones previstas en las leyes, así como resolver los recursos administrativos que se promuevan;

III. ... a V. ...

B. Las Delegaciones tendrán las atribuciones siguientes:

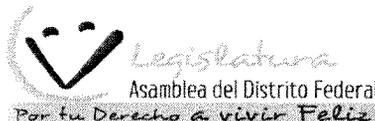
I. Ordenar, a los verificadores del Instituto, la práctica de visitas de verificación administrativa en las siguientes materias:

a) Establecimientos Mercantiles;

b). ...

c) Construcciones y Edificaciones;

d). ... a h). ...





**JOSE LUIS MUÑOZ SORIA
DIPUTADO**

II. Calificar las actas de visitas de verificación, practicadas y de conformidad con la fracción anterior; y

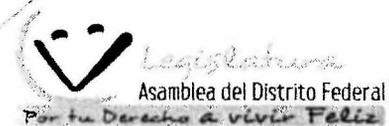
III. Ordenar, a los verificadores del Instituto, la ejecución de las medidas de seguridad y las sanciones impuestas en la calificación de las actas de visitas de verificación.

Todo ello relacionado por lo establecido en el Capítulo III "De las atribuciones de las Direcciones Generales de carácter común de los Órganos Político Administrativos", fracción IV y V del artículo 124 del Reglamento Interior para la Administración Pública del Distrito Federal.

Por lo anteriormente expuesto, solicito respetuosamente a las Diputadas y Diputados, sea considerado este punto de acuerdo, como de urgente y obvia resolución.

PUNTO DE ACUERDO:

PRIMERO: Se solicita respetuosamente al Jefe Delegacional en Cuauhtémoc, Lic. Agustín Torres Pérez y al Consejero Presidente del Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal Ing. Meyer Klip Gervits, que de manera coordinada y urgente, giren sus instrucciones a quien corresponda, con la finalidad de realizar la visita de verificación administrativa en materia de obra, uso de suelo y de establecimiento mercantil, en el predio ubicado en la calle Francisco Díaz Covarrubias número 20 colonia San Rafael, Delegación Cuauhtémoc.


ATENTAMENTE.




Dip. Lía Limón García
Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

DIP. JORGE PALACIOS ARROYO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA DIPUTACION PERMANENTE DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL,
V LEGISLATURA.

La suscrita Diputada integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Honorable Diputación Permanente la siguiente Proposición con punto de acuerdo por el que se **SOLICITA A DIVERSAS AUTORIDADES DEL DISTRITO FEDERAL, REMITAN UN INFORME DETALLADO Y PORMENORIZADO A LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA A LA GESTIÓN DE ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO, RESPECTO AL PREDIO QUE SE UBICA EN LAFONTAINE NÚMERO 96, COLONIA POLANCO III SECCIÓN, EN LA DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO ,** al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1.- En los últimos meses se han presentado diversas irregularidades por certificados de uso de suelo en diversos predios del Distrito Federal, lo que ha conllevado la denuncia por parte de las autoridades con el fin de verificar la legalidad, sin embargo el problema aun persiste.

2.- El año pasado el Instituto de Verificación Administrativa realizó alrededor de 23 verificaciones por uso de suelo en diferentes construcciones en el Distrito Federal, de las cuales en 17 casos se colocaron sellos de suspensión por un mismo patrón, los documentos de uso de suelo tenían graves anomalías.

Fuente.



Dip. Lía Limón García
Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

3.- Desde hace varios meses los vecinos de la Delegación Miguel Hidalgo han externado su preocupación ante la construcción que se lleva a cabo en el número 96 de la calle Lafontaine, colonia Polanco III Sección de dicha Demarcación territorial, el predio ubicado en la dirección referida cuenta con diferentes Certificados de Uso de Suelo y Factibilidades por lo que se precisa necesario contar con la totalidad de la información de dicha construcción.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que la problemática derivada de la emisión de certificados de usos de suelo, radica en que diversas obras de construcción se realizan con documentos apócrifos, con números de folio y sellos fraudulentos con la finalidad de obtener la manifestación de construcción por parte de la Delegación;

SEGUNDO.- Que a través del Sistema INFOMEX, en noviembre del año pasado, una ciudadana solicitó al ente obligado denominado Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, (SEDUVI) copia simple del certificado de uso de suelo para el predio ubicado en Lafontaine número 96, en la Colonia Polanco III Sección en la Delegación Miguel Hidalgo, dicha dependencia dio contestación el día 12 de diciembre, entregando el Certificado Único de Zonificación de Uso de Suelo y Factibilidades **Folio 6415-191JIHE10**, con fecha de expedición 23 de febrero de 2010;

TERCERO.- Que en dicho certificado de Uso de Suelo y Factibilidades, el predio ubicado en Lafontaine número 96, Colonia Polanco, en la Delegación Miguel Hidalgo, se observa que tiene una altura máxima de 9 metros, con un área libre del 35% y con una superficie máxima de construcción de 832.65 m²;



Dip. Lía Limón García
Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

CUARTO.- Que de una revisión en el portal de internet de la Delegación Miguel Hidalgo, http://adjudicaciones.miguelhidalgo.gob.mx/transparencia_total/fomento/manifestaciones/1-864533326/USO%20DE%20SUELO%201-2.JPG, se obtuvo el Certificado de Uso de Suelo y Factibilidades para el predio que se ubica en Lafontaine número 96, Colonia Polanco III Sección, con especificaciones muy diferentes a las que se describieron el certificado entregado por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, tal y como se muestra en el siguiente cuadro:

	Certificado Único de Zonificación de Uso de Suelo y Factibilidades (SEDUVI)	Certificado Único de Zonificación de Uso de Suelo y Factibilidades (Delegación Miguel Hidalgo)
Uso de Suelo	Habitacional Vivienda Mayor	Habitacional Vivienda Mayor
Altura máxima	9 metros	15 metros
% de área libre	35%	20%
Superficie máxima de construcción	832.65 m ²	1708.00 m ²

QUINTO.- Que asimismo, es necesario destacar que ambos certificados de zonificación, tanto el entregado por solicitud de información, como el emitido por la pagina de transparencia de la delegación, se encuentran firmados por el Director de Registro de Planes y Programas de Desarrollo Urbano, Ing. Antonio Martínez Herrera y por el Certificado, Ing. Luis Arturo Rodríguez López, ambos funcionarios de la SEDUVI;



Dip. Lía Limón García
Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

SEXTO.- Que asimismo en el considerando cuarto del presente instrumento legislativo, se puede notar que las especificaciones de altura, área libre y superficie máxima de construcción son diferentes en los Certificados de Usos de suelo para el predio de Lafontaine número 96, generando con ello una incertidumbre respecto a cuales son las especificaciones correctas para dicho predio, aunado a que en la sitio web <http://ciudadmx.df.gob.mx:8080/seduvi/> de la SEDUVI, el Uso de suelo que se encuentra publicado, no contiene las especificaciones de altura máxima, porcentaje de área libre y superficie máxima de construcción, por lo anterior es urgente que tanto la SEDUVI y la Delegación Miguel Hidalgo, rindan un informe detallado y pormenorizado de todos y cada uno de los documentos exhibidos para la construcción que se esta realizando en el predio ya referido; y con ello dar plena certidumbre jurídica de que los procedimientos realizados al interior de ambas dependencias se realizan con estricto apego a la normatividad;

SÉPTIMO.- Que de conformidad con la fracción X del artículo 24 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, la SEDUVI, dentro de sus atribuciones se encuentra la de proponer y vigilar el cumplimiento de las normas y criterios que regulan la tramitación de permisos, autorizaciones y licencias previstas en la Ley de Desarrollo Urbano de Distrito Federal, así como aquellos relativos al uso de suelo, artículo que de manera textual refiere:

“Artículo 24.- A la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda corresponde el despacho de las materias relativas a la reordenación y desarrollo urbano, así como la promoción inmobiliaria.

...

X. Proponer y vigilar el cumplimiento de las normas y criterios que regulan la tramitación de permisos, autorizaciones y licencias previstas en la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, así como aquellos relativos al uso del suelo”...



Dip. Lía Limón García
Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

OCTAVO.- Que de conformidad con lo dispuesto por las fracciones III y IV del artículo 8 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, la autoridad responsable de expedir licencias y permisos correspondientes, asimismo de recibir las manifestaciones de construcción e integrar el registro de las mismas en su demarcación territorial, son los Jefes delegacionales:

“Artículo 8. Son atribuciones de los Jefes Delegacionales:

I a la II. (...)

III. Expedir las licencias y permisos correspondientes a su demarcación territorial, en el ámbito de su competencia, conforme a las disposiciones de esta Ley;

IV. Recibir las manifestaciones de construcción e integrar el registro de las mismas en su Delegación conforme a las disposiciones aplicables, verificando previamente a su registro que la manifestación de construcción cumpla con los requisitos previstos y se proponga respecto de suelo urbano;

V. a la IX (...).”

NOVENO.- Que de lo anterior, se desprende que los órganos político administrativos deben integrar el registro de las manifestaciones de construcción y asimismo requerir el uso de suelo que para tal efecto expidió la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, en este tenor es que se solicita a ambas dependencias realizar una revisión de la documentación entregada para el predio ubicado en Lafontaine número 96, en la demarcación territorial de Miguel Hidalgo, con el objeto de establecer cual es el Uso de Suelo correcto y actual para dicho predio;

DÉCIMO.- Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 7 de la Ley del Instituto de Verificación Administrativa, corresponde a ese Instituto realizar Verificaciones en materia de Desarrollo Urbano y Uso de Suelo:

Artículo 7º.- En materia de verificación la distribución de competencias del Instituto y las Delegaciones será la siguiente:



Dip. Lía Limón García
Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

A. El Instituto tendrá las atribuciones siguientes:

I. Practicar visitas de verificación administrativa en materias de:

a), b), c);

d) Desarrollo Urbano y Uso del Suelo;

DÉCIMOPRIMERO.- Que de conformidad con el artículo 29 la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, los entes se encuentran obligados a actualizar el contenido de su sitio web por lo menos cada tres meses, dispositivo legal que señala de manera textual:

“Artículo 29. Con el objeto de verificar que la información pública que recibe cualquier persona es la versión más actualizada, **el Ente Obligado deberá difundir, dentro del primer mes de cada año, un calendario de actualización, por cada contenido de información y el área responsable.**

En caso de que no exista una norma que ya instruya la actualización de algún contenido, éste deberá actualizarse al menos cada tres meses. En todos los casos se deberá indicar la última actualización por cada rubro al que se refiere este Capítulo.”

De lo anterior se desprende la obligación expresa de todos y cada uno de los entes obligados del Distrito Federal, a actualizar su portal de internet por lo menos cada tres meses;

DÉCILOSEGUNDO.- Que esta Asamblea Legislativa, debe realizar la función pública en beneficio de sus representados, tal como lo dispone el artículo 17 en sus fracciones VI y VII, y 18 fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y de conformidad con los considerandos del presente punto de acuerdo, esta Diputación debe representar los intereses de los ciudadanos y promover y gestionar, como en este caso, la solución de los problemas y necesidades colectivas.



Dip. Lía Limón García
Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta Diputación Permanente, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Se solicita a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, remita a la Comisión de Transparencia a la Gestión de esta V Legislatura, el uso de suelo del predio que se ubica en Lafontaine número 96, Colonia Polanco III Sección en la Delegación Miguel Hidalgo, así como los permisos, autorizaciones y licencias que se expidieron y aquellos que autorizó esa dependencia para el predio antes mencionado.

Asimismo, se le solicita cumpla con la normatividad en materia de transparencia, en específico lo señalado en el artículo 29 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal.

SEGUNDO.- Se solicita a la Delegación Miguel Hidalgo:

- 1) Realice una revisión a la documentación presentada ante esa demarcación del predio que se ubica en Lafontaine número 96, Colonia Polanco III Sección;
- 2) Solicite a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, el Certificado Único de Zonificación de Uso de Suelo y Factibilidades otorgado para dicho predio con el objeto de verificar la autenticidad de dicho documento;



Dip. Lía Limón García
Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

- 3) Realice a la brevedad el proceso de revocación de la manifestación de construcción que se otorgo para el predio de Lafontaine # 96, en la Colonia Polanco III Sección;
- 4) Cumpla con la normatividad en materia de transparencia, en específico lo señalado en el artículo 29 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, con el objeto de que en el sitio web de ese órgano político administrativo, se publique el Uso de suelo actual para dicho predio;
- 5) Asimismo se le Solicita remita a la Comisión de Transparencia a la Gestión, un informe de tallado y pormenorizado del predio que se ubica en Lafontaine número 96, colonia Polanco III Sección dentro de esa demarcación territorial, anexando copia de todos y cada uno de los documentos que amparan la construcción en al predio de referencia.

TERCERO.- Se solicita al Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal (INVEA DF), que dentro del marco de sus facultades realice las verificaciones administrativas al uso de suelo del predio ubicado en Lafontaine número 96, Colonia Polanco III Sección en la Delegación Miguel Hidalgo, con el objeto de verificar el uso de suelo adecuado para dicho predio y con ello dar plena certidumbre a los vecinos que habitan en la zona.

Asimismo, se le solicita remita a la Comisión de Transparencia a la Gestión, un informe de tallado y pormenorizado de la verificación administrativa que al efecto realice ese Instituto del predio de referencia.



JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO

DIPUTADO

DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO.

**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA ASAMBLEA
LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, V LEGISLATURA**

P R E S E N T E.

Las y los que suscriben, Diputada **ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ Y** Diputado **ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO**, integrantes del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, de esta V Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, artículos 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Soberanía la siguiente:

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL
JEFE DE GOBIERNO CAPITALINO, LICENCIADO MARCELO
EBRARD CASAUBÓN CONCLUYA UNA RECOMENDACIÓN
EMITIDA POR LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL
DISTRITO FEDERAL** bajo las siguientes:

JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO

DIPUTADO



CONSIDERACIONES

1.- La existencia e importancia de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, reiteramos, fuera de los atributos discursivos que los entornos externos le dispensa, es la naturaleza de sus recomendaciones. Las recomendaciones de esa institución tienen una pertinencia vital pues, en conjunto, son la descripción de omisiones, negligencias e incomprensiones de los procedimientos gubernamentales ante la vulnerabilidad humana; de los aparatos de gobierno que poseen poder ante la persona que no tiene la mínima protección. Las recomendaciones de las comisiones de derechos humanos que no son aceptadas constituyen la historia clínica de la resistencia de las instituciones a reconocer el momento histórico que se está viviendo que contiene procesos de democratización que están transformando los procesos de gobierno.

2.- La Asamblea Legislativa que se ostenta como una de las precursoras del respeto a los derechos humanos en la ciudad, como un puntal del equilibrio de poderes, aún novedoso en la historia de la ciudad y que es producto de una lucha ciudadana por democratizar la relación entre gobierno y gobernados, tiene la responsabilidad de acoger la petición de la ciudadana Señora ILIANA JAZMÍN GONZÁLEZ RODARTE, quien nos ha demostrado que las observaciones emitidas en la recomendación de la Comisión de



JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO

DIPUTADO

Derechos Humanos capitalina 23/2008, no están cabalmente cumplidas. La Señora Jazmín González ha mostrado el laudo 1612/02, en donde se resuelve “es de condenarse y se condena al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a reinstalar a la actora Iliana Jazmín González Rodarte en el puesto señalado”; asimismo cumplir con las seis resoluciones señaladas en el laudo”.

Dado que este laudo no ha sido cumplido y en vista de la necesidad de restituir la justicia, la señora Iliana Jazmín González Rodarte inició un proceso para que se emitiera una recomendación de parte de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, recomendación que fue formulada el 30 de diciembre del 2008 cuyas resoluciones no han sido cabalmente cumplidas

3.- La persona agraviada, como otras, ha acudido a diversas instancias sin hallar una solución a sus justas demandas que la Constitución Política de la república mexicana consagra. Por ello viene ante esta representación para solicitar EL CUMPLIMIENTO DEL LAUDO con expediente 1612/02 contra el Gobierno del Distrito Federal, en virtud de su incumplimiento. LA DESCRIPCIÓN PUNTUAL del caso se encuentra en el expediente CDHDF/122/07/CUAUH/D1022-III Y 34 ACUMULADOS.



JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO

DIPUTADO

Por lo expuesto, someto a consideración de esta Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a suscribir el siguiente

PUNTO DE ACUERDO.

UNO.- LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO CAPITALINO, LICENCIADO MARCELO EBRARD CASAUBÓN CONCLUYA LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL, 23/2008 EN FAVOR DE LA SEÑORA **ILIANA JAZMÍN GONZÁLEZ RODARTE**, DEL RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO Y DEL CUMPLIMIENTO DE LOS LAUDOS LABORALES.

SUSCRIBEN

DIP. ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO.

DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ

JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO

DIPUTADO



DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO.

**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA ASAMBLEA
LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, V LEGISLATURA**

P R E S E N T E.

Las y los que suscriben, Diputada **ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ Y** Diputado **ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO**, integrantes del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, de esta V Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, artículos 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Soberanía la siguiente:

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO EN DEFENSA DE LOS
DERECHOS HUMANOS Y LABORALES DE LAS Y LOS
TRABAJADORES DE LIMPIEZA DE ESTA ASAMBLEA**, bajo las siguientes:

C O N S I D E R A C I O N E S

JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO
DIPUTADO



1.- Esta Asamblea, en respuesta a las propuestas de esta representación quien preside la Comisión de Asuntos Laborales, ha emitido cerca de una decena de puntos de acuerdo en favor de la defensa de los derechos laborales de los capitalinos. Asimismo ha levantado la voz en favor del respeto de los derechos laborales de los trabajadores de esta institución quienes se encuentran desde hace varias legislaturas bajo el régimen letal del outsourcing; sin embargo poco se ha avanzado en la conformación de la cooperativa que pueda resarcir de daño, el despido y el maltrato a decenas de trabajadores, principalmente mujeres. Hemos sido testigos de innumerables y permitidas anomalías como la que acusa una nota periodística aparecida el día 6 de febrero del presente que tiene señalamientos directos:

“Con jornadas laborales hasta de 15 horas diarias, sueldos mensuales de 2 mil 500 pesos y sin ninguna seguridad social, trabajadores de limpieza prestan servicio en las distintas instalaciones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF), a los cuales se les han asignado espacios para comer en los cuales impera el hacinamiento y la humedad.

JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO

DIPUTADO



Con base en la página oficial en Internet, de 2010 a la fecha la ALDF ha pagado 16 millones 776 mil pesos en dos contratos para el servicio de limpieza en sus edificios de Donceles y Allende, Gante 15, Juárez 60 y Plaza de la Constitución número 7, uno para la empresa Tapaclean, y el otro para la que actualmente tiene asignado el respectivo contrato, Fumigaciones y Limpieza Integral (Fumisa).

La situación laboral de los trabajadores de limpieza de la Asamblea Legislativa es tal, que un grupo de trabajadores de Fumisa fue despedido por organizarse para crear una cooperativa y ofrecer servicios a las instalaciones que ocupan los diputados locales. Los afectados presentaron ya la denuncia correspondiente ante la Junta Local de Conciliación y Arbitraje. Mientras ese asunto se ventila en esa instancia, trabajadores de Fumisa pidieron a los diputados locales interceder ante la Comisión de Gobierno de la ALDF para frenar las condiciones deplorables en las que realizan su actividad. En el recinto de Donceles y Allende y en las instalaciones de las áreas de comunicación social y de las comisiones de Derechos Humanos y la de Quejas Ciudadanas, los trabajadores tienen asignadas áreas para comer que, en el primer caso, están en el sótano del inmueble, y en ambos casos están pegadas a baños que utiliza el personal de esas áreas". Esa es la realidad de trabajadores de esta institución que ha generado centenas de iniciativas, posturas, exhortos, conferencias de prensa para respetar los derechos laborales y los derechos humanos



JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO

DIPUTADO

de las personas; sin embargo es en sus propias instalaciones en donde cotidiana y flagrantemente se violan derechos en todos los sentidos. Una vez más hacemos un llamado a la comisión de gobierno para restituir el derecho de las personas a un empleo con dignidad y decline de concesionar las labores de limpieza a empresas que no deberían de existir dadas las condiciones de sometimiento y vejación que propinan a sus empleados y abrir las puertas a la cooperativa que están organizando los trabajadores. Se han sumado llamados insistentes y es hora de cumplir a quienes se dice en primera instancia defender.

Por lo expuesto, someto a consideración de esta Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a suscribir el siguiente

PUNTO DE ACUERDO.

ÚNICO.- LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL INSTRUYE A LA COMISIÓN DE GOBIERNO A SANCIONAR Y EXIGIR A LAS EMPRESAS CONTRATADAS POR ESTA INSTITUCIÓN PARA LAS LABORES DE LIMPIEZA, A RESPETAR LOS DERECHOS HUMANOS Y LABORALES DE LAS Y LOS TRABAJADORES E IMPULSAR, COMO SOLUCIÓN FINAL A UNA SERIE DE ABUSOS, ATROPELLOS Y

JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO

DIPUTADO



MALTRATOS INADMISIBLES CONTRA LOS TRABAJADORES DE LIMPIEZA, A LA CONTRATACIÓN DE LA COOPERATIVA QUE LOS TRABAJADORES ESTÁN CONFORMANDO.

SUSCRIBEN

DIP. ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO.

DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ



DIP. HÉCTOR GUIJOSA MORA

México, D.F., 08 de febrero de 2012

HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, V LEGISLATURA P R E S E N T E

Los suscritos, Diputados Héctor Guijosa Mora y Guillermo Sánchez Torres, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática (PRD) de esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 122, Apartado C, Base Primera, fracción V, Incisos j), k) y o), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42, fracciones XI, XIII Y XXX del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 1, 7, 10 fracciones I, XX, XXVIII, y XXXV, 11, 13, 17 fracciones VI y VII, 18, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 1 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; someto respetuosamente a la consideración del Pleno de esta Soberanía, la siguiente proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución:

PRIMERO.- LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EXHORTA AL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES (SAE) DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO A REALIZAR LA DEVOLUCIÓN DE LOS PAGOS HECHOS A LA EXTINTA LUZ Y FUERZA DEL CENTRO POR CONCEPTO DE ELECTRIFICACIÓN DE LA COLONIA TIERRA COLORADA.

SEGUNDO.- LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EXHORTA A LA DELEGACIÓN LA MAGADLENA CONTRERAS PARA QUE DENTRO DEL ÁMBITO DE SUS FACULTADES CELEBRE UN CONVENIO CON LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD ENTREGANDO LOS 5, 000,000.00 (CINCO MILLONES DE PESOS) CORRESPONDIENTE AL MONTO ASIGNADO EN EL PROYECTO DELEGACIONAL ETIQUETADO EN EL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO 2012, POR CONCEPTO DE ELECTRIFICACIÓN A LA COLONIA TIERRA COLORADA, al tenor de los siguientes:

DIP. HÉCTOR GUIJOSA MORA

CONSIDERANDOS:

- I. Que, la Delegación La Magdalena Contreras es un órgano político-administrativo con que cuenta la Administración Pública del Distrito Federal, siendo una de las 16 demarcaciones territoriales en que se divide el Distrito Federal.
- II. Que, la demarcación La Magdalena Contreras la componen con cuarenta y nueve colonias.
- III. Que, una de las colonias ubicada al sur de la delegación La Magdalena Contreras es Tierra Colorada con una antigüedad de 35 años aproximadamente, ocupando el tercer lugar de marginación a nivel Distrito Federal, con un promedio de 1700 habitantes.
- IV. Que, el Órgano Político Administrativo La Magdalena Contreras el 13 de marzo del año 2007 celebró un acuerdo con la extinta Luz y Fuerza del Centro para la ejecución de las obras de electrificación en cuatro colonias: Subestación, El Gavillero, Ixtlahualtongo, Ladera de Chito y Tierra Colorada por la cantidad de \$20,432, 018 (veinte millones cuatrocientos treinta y dos mil diez y ocho pesos 00/100 M.N., de los cuales el 50% lo iba a cubrir la Delegación y el otro 50% los vecinos.
- V. Que, el acuerdo no se cumplió en su totalidad, pues faltó la Colonia Tierra Colorada en donde hubo un avance del 15% aproximadamente, quedando alrededor de 700 vecinos sin el servicio de energía eléctrica, aún y cuando realizaron sus depósitos puesto que la cobranza y administración de las aportaciones se efectuaron por conducto de Luz y Fuerza del Centro en la Sección de Recuperación de Adeudos.
- VI. Que, con fecha once de octubre de mil novecientos nueve, publicó el Presidente de la República Mexicana, Felipe de Jesús Calderón Hinojosa, en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se extingue el organismo descentralizado Luz y Fuerza del Centro.

DIP. HÉCTOR GUIJOSA MORA

- VII. Que, con motivo de la extinción de Luz y Fuerza del Centro y de conformidad con la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público confiere al Servicio de Administración y Enajenación de Bienes, le corresponde liquidar a los organismos descentralizados de la Administración Pública Federal.
- VIII. El Servicio de Administración y Enajenación de Bienes (SAE) es un organismo descentralizado de la Administración Pública con personalidad jurídica y patrimonio propio, agrupado en el sector coordinado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- IX. Que, en el citado Decreto estableció que la prestación del servicio público de energía eléctrica estaría a cargo de la Comisión Federal de Electricidad.
- X. Que, la Comisión Federal de Electricidad es un organismo descentralizado de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, que tiene por objeto la planeación del Sistema Eléctrico Nacional, así como la generación, conducción, transformación, distribución y venta de energía eléctrica para la prestación del servicio público y la realización de todas las obras, instalaciones y trabajos que se requieran para el cumplimiento de su objeto.
- XI. Que, esta H. Asamblea Legislativa aprobó en el Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2012 en los Proyectos Delegacionales Etiquetados 5, 000,000.00 (cinco millones de pesos) para la "Electrificación de la Colonia Tierra Colorada", publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el día 30 de diciembre de 2011.

Por lo anteriormente expuesto, con fundamento en el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de esta Soberanía, la siguiente Proposición de Urgente y Obvia Resolución con el siguiente:



DIP. HÉCTOR GUIJOSA MORA

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EXHORTA AL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES (SAE) DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO A REALIZAR LA DEVOLUCIÓN DE LOS PAGOS HECHOS A LA EXTINTA LUZ Y FUERZA DEL CENTRO POR CONCEPTO DE ELECTRIFICACIÓN DE LA COLONIA TIERRA COLORADA.

SEGUNDO.- LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EXHORTA A LA DELEGACIÓN LA MAGADLENA CONTRERAS PARA QUE DENTRO DEL ÁMBITO DE SUS FACULTADES CELEBRE UN CONVENIO CON LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD ENTREGANDO LOS 5, 000,000.00 (CINCO MILLONES DE PESOS) CORRESPONDIENTE AL MONTO ASIGNADO EN EL PROYECTO DELEGACIONAL ETIQUETADO EN EL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO 2012, POR CONCEPTO DE ELECTRIFICACIÓN A LA COLONIA TIERRA COLORADA.

Atentamente

DIP. HÉCTOR GUIJOSA MORA

DIP. GUILLERMO SÁNCHEZ TORRES



DIP. LEONEL LUNA ESTRADA

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES DEL DISTRITO FEDERAL, A IMPLEMENTAR ACCIONES EN MATERIA DE PROTECCIÓN A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA

HONORABLE ASAMBLEA:

El suscrito Diputado Leonel Luna Estrada, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de esta Honorable Diputación Permanente la proposición con punto de acuerdo al rubro citada, al tenor siguiente:

1. Uno de los rasgos que ha distinguido a la Ciudad de México, ha sido la claridad en sus definiciones para reconocer los derechos de las minorías, los grupos vulnerables y en general, de quienes pueden estar sujetos a condiciones en las que vean afectados sus derechos básicos, y establecer mecanismos para garantizar su protección permanente. Un claro ejemplo de ello, lo encontramos en la



DIP. LEONEL LUNA ESTRADA

protección a las mujeres frente a los distintos tipos de violencia de las que pueden ser objeto.

2. No obstante las medidas y logros alcanzados en este tema, sobre todo en materia legislativa, las estadísticas del Instituto de las Mujeres del Distrito Federal revelan que el 25 por ciento de las mujeres capitalinas son víctimas de agresiones físicas, violencia psicológica, económica o patrimonial. De igual forma, la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal (PGJDF) indicó que el año pasado más de mil 700 mujeres solicitaron protección por diferentes actos de violencia en su contra.
3. Frente a estas cifras, es importante que el Gobierno del Distrito Federal impulse mecanismos de colaboración con organizaciones de la sociedad civil y, de forma concreta, se pueda atender la necesidad urgente de contar al menos dos Casas de Emergencia y 10 Casas de Transición.
4. Las Casas de Emergencia, de acuerdo con diversas propuestas que se han diseñado, tendrían como objetivo atender de forma inmediata a las mujeres que, por las características de su situación, no



DIP. LEONEL LUNA ESTRADA

requieren ir a un albergue o refugio, pero necesitan atención y protección inmediata temporal de hasta por 7 días; o bien hasta en tanto se le practican los estudios correspondientes para su traslado a uno de los refugios y albergues.

5. Las casas de transición, en cambio, serán los lugares a donde se canalice a las mujeres después de pasar tres meses en los albergues, teniendo en estos lugares la experiencia de vivir de forma independiente, haciéndose cargo del costo de mantener una vivienda, buscar trabajo y sacar adelante a su familia.

CONSIDERACIONES:

1. La Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, establece de forma integral y extensiva, una amplia gama de facultades, atribuciones y obligaciones, de forma transversal a todos los órganos de gobierno del Distrito Federal, incluyendo los tres poderes, las principales Secretarías de la Administración Pública e incluso las delegaciones, a efecto de combatir estas formas y sobre todo, brindar protección a las mujeres que son víctimas de violencia y sus familias.



DIP. LEONEL LUNA ESTRADA

2. De forma particular, el título IV de esta Ley, en su capítulo V, desarrolla las tres formas de atención contempladas en la Ley, señala las autoridades que estarán a su cargo y demás aspectos de su operación, precisando que:

- Las **Casas de Emergencia** son estancias especialmente acondicionadas para recibir a las mujeres víctimas de violencia y a las víctimas indirectas. Podrá ingresar a las Casas de Emergencia, cualquier mujer, sin importar su condición; así como sus hijas e hijos de cualquier edad, o cualquier persona que dependa de ella. El período de estancia no será mayor de tres días, previa canalización a un albergue, de ser necesario.
- Los **Centros de Refugio** son lugares temporales de seguridad para la víctima y víctimas indirectas, y la permanencia en estos centros se dará en tanto subsista la inestabilidad física y/o psicológica, o bien subsista el riesgo para la víctima directa y las víctimas indirectas.
- Y finalmente los **refugios especializados** están a cargo de la Procuraduría General de Justicia del DF y son estancias específicamente creadas para víctimas de trata de personas, en las que se brindarán las condiciones para garantizar el respeto a



DIP. LEONEL LUNA ESTRADA

los derechos humanos de las víctimas, su alojamiento por el tiempo necesario, asistencia médica especializada, jurídica, psiquiátrica y psicológica, capacitación para su integración social y laboral, alimentación y los cuidados mínimos que cubran las necesidades particulares de las víctimas y las víctimas indirectas, los cuales funcionarán de forma permanente.

3. Por otra parte, el artículo 35 de la Ley en comento, establece el carácter de la Secretaría de Desarrollo Social como responsable de la atención de las mujeres víctimas de violencia, su canalización y la gestión de su ingreso a los centros de refugio, así como su participación en el programa de reinserción social.
4. Producto de ello, la Dirección General de Igualdad y Diversidad Social en su página, publica los programas de gobierno a su cargo para cumplir con este fin: el programa de seguro contra la violencia familiar, que otorga 1,500 pesos mensuales a las víctimas; el Programa de Inserción social para mujeres que terminan su estancia en el refugios o albergues de la Ciudad de México; y el Programa de Atención y Prevención de la Violencia Familiar.

DIP. LEONEL LUNA ESTRADA



5. Asimismo, esta Dirección General tiene a su cargo la operación de las Unidades de Atención y Prevención de la Violencia Familiar.
6. Por otra parte, en materia de inversión y financiamiento para la operación de los refugios y albergues, el artículo 53 faculta al Instituto de las Mujeres y a la Dirección General de Igualdad y Diversidad Social a celebrar convenios o proyectos de coinversión con las organizaciones de la sociedad civil, para la concertación de acciones y programas de financiamiento y apoyo a las Casas de Emergencia o Centros de Refugio.
7. Finalmente, el párrafo quinto del artículo 4º de la Ley de Extinción de Dominio del Distrito Federal, contempla al bienestar social como destino de los bienes que se encuentren bajo este supuesto, señalando que será mediante acuerdo del Jefe de Gobierno que se establecerá su destino. Por lo que en ese supuesto, sólo se requiere de dicho acuerdo para garantizar su aplicación al programa de protección a Mujeres víctimas de violencia.



DIP. LEONEL LUNA ESTRADA

En tal sentido y de acuerdo con lo antes expuesto y fundado, someto a la consideración de esta Diputación Permanente el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que en términos de lo dispuesto en el artículo 4, 5º párrafo, de la Ley de Extinción de Dominio del Distrito Federal, se destinen doce inmuebles que hayan sido declarados extinguidos a favor del Gobierno del Distrito Federal para la protección de mujeres víctimas de violencia extrema, dos de ellos como casas de emergencia y diez como casas de transición.

SEGUNDO. Se exhorta a la Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal para que, a través de la Dirección General de Igualdad y Diversidad Social, diseñe un programa especial de reinserción social de mujeres que hayan sufrido violencia doméstica extrema, considerando la figura de convenios con la participación de organizaciones civiles y grupos de voluntarios y se le asignen recursos por al menos 4 millones de pesos para su operación en 2012.

ATENTAMENTE

Dado en el Salón de Sesiones del Recinto Legislativo a los 8 días del mes de febrero de 2012.



DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ

DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEL DISTRITO FEDERAL, V LEGISLATURA**

P R E S E N T E.

La que suscribe Diputada **ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo de esta V Legislatura, y con fundamento 122 Base Primera, de la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**; 36 y 42 fracciones XXV y XXX del **Estatuto de Gobierno del Distrito Federal**; 10 fracciones I, XXI, 17 fracción VI de la **Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal**, 93 y 133 del **Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal**; se somete a consideración de los Diputados integrantes de esta Diputación Permanente, la siguiente: **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN PARA EXHORTAR AL TITULAR DE TRANSPORTE Y VIALIDAD, LIC. RAÚL ARMANDO QUINTERO MARTÍNEZ Y AL CONSEJERO PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL DF, ING. MEYER KLIP GERVITZ, A QUE EN EL MARCO DEL PROGRAMA “5-10-20” SE COORDINEN PARA ATENDER ADECUADAMENTE LA PROBLEMÁTICA DEL TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO**, al tenor de los siguientes:

1



Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura

Plaza de la Constitución número 7, Tercer Piso, Oficina 305, Centro Histórico, Delg. Cuauhtémoc
C.P. 03000 Teléfonos 5130-1929, 5130-1900 y 5130-1980 ext. 2325 y 2326



DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ

ANTECEDENTES

Según datos de la Encuesta Origen-Destino elaborada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) en 2007, el medio de transporte más utilizado a escala metropolitana en el Valle de México corresponde al transporte público de pasajeros con un 67%, prevaleciendo el uso de transporte colectivo de pasajeros (microbuses y combis) como el principal medio para que viajen los usuarios, por encima de otros medios de transporte público como el metro, RTP, trolebús, metrobús, taxi, etc.

Si bien es cierto que uno de los principales problemas del transporte público de pasajeros suele ser el de los “accidentes viales por la falta de pericia de los choferes de los microbuses concesionados o por las condiciones físicas en las que se encuentran las unidades”, existen otros factores que inciden en las posibles causas de dichos accidentes, que tienen que ver más con la manera en que se comportan los conductores de los microbuses.

En este sentido, el 22 de noviembre de 2011, el diario de circulación nacional El Universal, publicó una encuesta acerca de la opinión que tenían los usuarios de los microbuses en la capital de país, donde la principal queja fue la manera “tan imprudente con la que conducen los choferes” de las diversas rutas de microbuses en el Distrito Federal, sin embargo es de notarse también que los

2



Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura

Plaza de la Constitución número 7, Tercer Piso, Oficina 305, Centro Histórico, Delg. Cuauhtémoc
C.P. 03000 Teléfonos 5130-1929, 5130-1900 y 5130-1980 ext. 2325 y 2326



DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ

ciudadanos externan otras quejas como el hecho de que los choferes son “maleducados”, las unidades están en “mal estado”, se rebasa la “capacidad de usuarios permitida por unidad” para viajar, los choferes “manejan fumando”, circulan con la “música a todo volumen”, mientras manejan se distraen porque van platicando con “la novia o con el cuate”, se detienen más de lo debido para “subir pasaje en las estaciones del metro”, incluso estacionándose en segundo o tercer carril, le gritan a los pasajeros *“si se recorre en doble fila para no molestarlos”* a pesar de que la unidad ya está llena, circulan con las “luces apagadas” cuando anochece, solo por citar algunos de los argumentos que los ciudadanos expresan en diversos comentarios a las notas periodísticas sobre los accidentes viales de los microbuses del DF de los últimos dos meses.

CONSIDERANDOS

1.- Que el Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal (INVEA-DF) se encuentra implementando el “programa 5-10-20” que consiste en verificar con “lupa” sólo aquellas rutas con unidades que se hayan visto involucradas en un “choque de consideración”, procediendo posteriormente a revisar la situación de las unidades de la ruta en cuestión y mandando a corralón a aquellas que presenten irregularidades en su documentación, si reinciden serán 10 unidades y si vuelven a reincidir serán 20, posteriormente se suprime la ruta. El objetivo de este programa es hacer corresponsables a los operadores

3



Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura

Plaza de la Constitución número 7, Tercer Piso, Oficina 305, Centro Histórico, Delg. Cuauhtémoc
C.P. 03000 Teléfonos 5130-1929, 5130-1900 y 5130-1980 ext. 2325 y 2326



DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ

que participen en un incidente vial, así como fomentar el respeto al Reglamento de Tránsito Metropolitano.

2.- Que dicho programa contempla la denuncia ciudadana para la aplicación del programa, pues toda persona que sea víctima de un “percance con un microbús”, si la ruta evade su responsabilidad o su auto presenta una afectación importante, el ciudadano podrá llamar al 5533-5533 del Consejo de Ciudadano de Seguridad Pública, mandar un mensaje de texto al 5533 o a través de Twitter @denunciainveadf para reportar un accidente y que el INVEA-DF proceda con el envío de inspectores y la posterior aplicación de las sanciones pertinentes. Hay que hacer notar que el programa solo contempla la aplicación del programa si se sufre un “accidente considerado como grave.”

3.- Derivado de todo lo anterior, es importante hacer notar dos cosas, primero el problema de los accidentes viales podría ser explicado por más factores que los que comúnmente se suelen argüir (error mecánico-humano), y segundo, el programa “5-10-20” que implementa el INVEA-DF debe ampliar las razones o causales para que las rutas sean sujetas a verificación de sus unidades, y no solamente si los microbuses sufren un “choque de consideración” como la única causal para que la ruta de la unidad en cuestión sea sujeta de una verificación de parte del INVEA-DF con este programa.

4.- Que se podría aprovechar la vía de la “denuncia ciudadana” a través del Consejo Ciudadano de Seguridad Pública y otros medios contemplados en

4



Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura

Plaza de la Constitución número 7, Tercer Piso, Oficina 305, Centro Histórico, Delg. Cuauhtémoc
C.P. 03000 Teléfonos 5130-1929, 5130-1900 y 5130-1980 ext. 2325 y 2326



DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ

este programa, con el fin de que la causal para que se verifiquen las rutas y sus unidades se amplíe a otras posibles razones que podrían contribuir a que exista un accidente vial en el que se vean involucrados los microbuses y la integridad física de los usuarios, mismas que están contempladas en el Reglamento de Tránsito Metropolitano, como el sobrecupo, conducir a exceso de velocidad, con las luces apagadas cuando anochece, o con las puertas cerradas; y con esto transformar una “medida correctiva” en una “medida preventiva”, haciendo énfasis en la manera cómo se brinda el servicio de parte de los choferes u operadores de los microbuses y el trato que tienen estos para con los usuarios.

4.- Para esto se deben tomar en cuenta dos elementos de fundamental importancia para que el Chofer u Operador de Transporte Público de Pasajeros brinde un servicio adecuado a los usuarios del transporte público, estos elementos se encuentran contemplados en la página web de la Secretaría de Transporte y Vialidad del Distrito Federal (SETRAVI-DF) dentro del Manual del Operador: “Hábitos del Buen Conductor de Transporte Público de Pasajeros”¹ y la “Reglamentación Específica para Operadores de Transporte Público de Pasajeros”² (Se adjunto la información en cuestión)

5.- Que con fundamento en la Ley de Transporte y Vialidad del Distrito Federal, Artículo 7 fracción II, en donde se hace mención de que la SETRAVI debe:

¹ Disponible en: http://www.setravi.df.gob.mx/wb/stv/habitos_del_buen_conductor_de_transporte_publico_d

² Disponible en: http://www.setravi.df.gob.mx/wb/stv/reglamentacion_especifica_para_operadores_de_trans





DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ

“realizar todas aquellas acciones tendientes a que los servicios públicos de transporte de pasajeros y de carga, además de llevarse a cabo con eficiencia y eficacia, garanticen la seguridad de los usuarios, peatones y los derechos de los permisionarios y concesionarios”

Fracción XXI:

“Instrumentar en coordinación con otras dependencias, programas y campañas permanentes de educación vial y cortesía urbana, encaminados a mejorar las condiciones bajo las cuales se presta el servicio de transporte en el Distrito Federal, así como la prevención de accidentes a través de la formación de una conciencia social de los problemas sociales y una cultura urbana en la población”

Fracciones XXV, donde se hace referencia que es facultad de la SETRAVI, llevar a cabo inspecciones, verificaciones y vigilancia de los servicios de transporte de pasajeros y XXXI que faculta a la SETRAVI para:

“adoptar todas las medidas que tiendan a satisfacer, efficientar y regular el transporte de carga de pasajeros y de carga y en su caso, coordinarse con las dependencias y entidades de la administración pública del Distrito Federal para este propósito”

6.- Y que en el Reglamento de Transito Metropolitano en los artículos 6 y 22 se reglamentan, algunos de los puntos enunciados en los “Hábitos del Buen Conductor de Transporte Público de Pasajeros” y la “Reglamentación Específica para Operadores de Transporte Público de Pasajeros” de SETRAVI, como la

6



Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura

Plaza de la Constitución número 7, Tercer Piso, Oficina 305, Centro Histórico, Delg. Cuauhtémoc
C.P. 03000 Teléfonos 5130-1929, 5130-1900 y 5130-1980 ext. 2325 y 2326



DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ

situación del sobrecupo de pasajeros en las unidades, descenso de pasaje en carriles centrales, conducir con luces apagadas en el interior de la unidad al anochecer, conducción de las puertas cerradas. Hay que destacar que el problema tiene que ser manejado de manera mucho más integral, tomando en cuenta otros factores que pueden llegar a provocar dichos accidentes y que tienen que ver más con la manera en cómo se brinda el servicio de transporte público de pasajeros y la atención que tienen éstos para con los usuarios.

Es por ello compañeros Diputados que someto a consideración de esta Diputación Permanente reflexionar acerca de la problemática del Transporte Público de Pasajeros y sus accidentes viales, de una manera más integral a través del siguiente punto de acuerdo, de conformidad con lo establecido en los artículos 17 fracción VI y 18 fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal que someto a la consideración del Pleno de esta Asamblea Legislativa, la aprobación del siguiente:

PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN

PRIMERO.- EXHORTAR AL TITULAR DE TRANSPORTE Y VIALIDAD, LIC. RAÚL ARMANDO QUINTERO MARTÍNEZ, QUE DE ACUERDO A SUS FACULTADES, EN EL MARCO DEL PROGRAMA “5-10-20” DEL INVEA-DF SE COORDINE CON DICHA INSTITUCIÓN PARA ATENDER

7



Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura

Plaza de la Constitución número 7, Tercer Piso, Oficina 305, Centro Histórico, Delg. Cuauhtémoc
C.P. 03000 Teléfonos 5130-1929, 5130-1900 y 5130-1980 ext. 2325 y 2326



DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ

INTEGRALMENTE LA PROBLEMÁTICA DEL TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, TOMANDO EN CUENTA: LOS “HÁBITOS DEL BUEN CONDUCTOR DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS” Y LA “REGLAMENTACIÓN ESPECÍFICA PARA OPERADORES DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS” PARA AMPLIAR LAS CAUSALES PARA QUE LAS UNIDADES DE LAS RUTAS DE MICROBUSES SEAN SUJETAS DE VERIFICACIÓN A PARTIR DE LA DENUNCIA CIUDADANA

SEGUNDO.- EXHORTAR AL CONSEJERO PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL DF, ING. MEYER KLIP GERVITZ, A QUE EN EL MARCO DEL PROGRAMA “5-10-20” SE CONSIDEREN OTRAS CAUSALES PARA SER SUJETO DE SANCIÓN DENTRO DE DICHO PROGRAMA TOMANDO EN CUENTA QUE LA PROBLEMÁTICA DE LOS ACCIDENTES VIALES DEL TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS EN LA CIUDAD DE MÉXICO OBEDECE TAMBIEN EN MUCHOS CASOS AL ERROR HUMANO MÁS QUE TÉCNICO DE LOS MICROBUSES, PASANDO DE UNA MEDIDA “CORRECTIVA” A UNA MEDIDA “PREVENTIVA”, ESTO CON LA PARTICIPACIÓN DE LOS CIUDADANOS Y SUS DENUNCIAS SOBRE EL SERVICIO DE LOS MICROBUSES, ANTES DE QUE SE DEN LOS INCIDENTES VIALES.

8



Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura

Plaza de la Constitución número 7, Tercer Piso, Oficina 305, Centro Histórico, Delg. Cuauhtémoc
C.P. 03000 Teléfonos 5130-1929, 5130-1900 y 5130-1980 ext. 2325 y 2326



DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ

TERCERO.- SE EXHORTA A LOS TITULARES DE LA SETRAVI Y DEL INVEA-DF A QUE EN EL USO DE SUS FACULTADES PARA CORDINARSE EN EL MARCO DEL PROGRAMA “5-10-20”, DESARROLLEN UNA CAMPAÑA INFORMATIVA DEL PROGRAMA DE MANERA INTENSA, ACERCA DE LAS RAZONES POR LAS CUALES LOS USUARIOS DE TODAS LAS RUTAS DE MICROBUSES PODRÁN EMPRENDER UNA DENUNCIA CONTRA LA UNIDAD INFRACTORA. ESTO CON EL FIN DE ATENDER EL PROBLEMA DE LOS ACCIDENTES VIALES DEL TRANSPORTE PÚBLICO DE UNA MANERA PREVENTIVA E INTEGRAL EN HARAS DE FOMENTAR LA SEGURIDAD EN EL USO DE LOS MICROBUSES DEL TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS

DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ

9



Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura
Plaza de la Constitución número 7, Tercer Piso, Oficina 305, Centro Histórico, Delg. Cuauhtémoc
C.P. 03000 Teléfonos 5130-1929, 5130-1900 y 5130-1980 ext. 2325 y 2326



DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ

Dado en el Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los siete días del mes de febrero del año dos mil doce.





DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ

DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO.

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, V LEGISLATURA

P R E S E N T E.

Las y los que suscriben, Diputada **ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ Y** Diputado **ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO**, integrantes del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, de esta V Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, artículos 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Soberanía la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA APORTAR SOLUCIONES SOBRE LA IRREGULARIDAD DE LA PUBLICACIÓN DE LA LEY ORGÁNICA DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO UNA VEZ PUBLICADA LA FE DE ERRATAS RESPECTIVA, bajo las siguientes:

C O N S I D E R A C I O N E S

1.- El 13 de enero del presente, se difundió en un medio de comunicación que “La nueva Ley Orgánica del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal (TCADF), que se publicó en la Gaceta Oficial en septiembre de 2009, fue alterada en más de 30 por ciento de sus artículos respecto de la que aprobaron los diputados locales en el pleno de la Asamblea Legislativa.



DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ

2.- La presidenta del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, Yasmín Esquivel Mossa, declaró que el texto irregular, se corrigió en el Diario de los Debates de la ALDF, al publicarse el dictamen correcto que aprobó el pleno de los diputados locales el 20 de agosto de 2009, y que fue enviado a la Consejería Jurídica para su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el 10 de septiembre de ese mismo año. La ciudadana Pilar Noriega en una misiva pública opina que “no hay claridad de lo sucedido, porque lo cierto es que en el Diario de Debates aparece la discusión, votación e iniciativa de decreto de la ley que nunca se publicó, pero no aparecen la discusión y votación por los cuales desapruben ese dictamen y que amerite que se publicara la fe de erratas.

3.- He consultado a ciudadanos y he reflexionado sobre los riesgos que esta desavenencia ha supuesto, por lo que es necesario proponer soluciones para que la ciudadanía no vuelva a experimentar una contrariedad legal de esas dimensiones que lesionan a esta institución en su credibilidad.

4.- Estamos en oportunidad y facultad de crear mecanismos que puedan superar la posibilidad de que un evento negativo así se repita. Es responsabilidad de esta institución ejecutar acciones extraordinarias, proponer legislación respectiva, abrir y activar posibilidades para nutrir la confianza ciudadana y cerrar dignamente este agravio.



DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ

Por lo expuesto, someto a consideración de esta Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a suscribir el siguiente

PUNTO DE ACUERDO.

UNO.- LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EXHORTA A LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL, MAGISTRADA YASMÍN ESQUIVEL MOSSA A AVISAR, POR MEDIO DE SENDOS EDICTOS, A LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES, AFECTADAS POR LA PUBLICACIÓN DE UNA LEGISLACIÓN ERRÓNEA, QUE SE HA PUBLICADO UNA FE DE ERRATAS DE LA LEY ORGÁNICA DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, PARA QUE ACTÚEN COMO SEGÚN SU CONSIDERACIÓN.

DOS.- LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EXHORTA A LAS PRESIDENTAS Y PRESIDENTES DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS DE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA A REVISAR QUE LAS PUBLICACIONES DE LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL CORRESPONDAN A LOS DICTAMENES APROBADOS POR EL PLENO DE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA.

SUSCRIBEN

DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ



DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ

DIP. ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO.

Dado en el Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los días del mes de ENERO de 2012.



DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ

DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, V LEGISLATURA

P R E S E N T E.

Las y los que suscriben, Diputada **ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ** y Diputado **JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO**, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo de esta V Legislatura, y con fundamento en los artículos 122 Base Primera, de la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**; 36 y 42 fracciones XXV y XXX del **Estatuto de Gobierno del Distrito Federal**; 10 fracciones I, XXI, 17 fracción VI de la **Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal**, 93 y 133 del **Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal**, sometemos a la consideración de los Diputados integrantes de la Diputación Permanente la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN A EFECTO DE EXHORTAR AL DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO ING. RAMÓN AGUIRRE DÍAZ, A EFECTO DE QUE EN FORMA COORDINADA CON DIVERSAS AUTORIDADES, REALICEN LOS TRABAJOS Y ACCIONES CORRESPONDIENTES PARA VERIFICAR, MONITOREAR Y DAR

1



Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura

Plaza de la Constitución número 7, Tercer Piso, Oficina 305, Centro Histórico, Delg. Cuauhtémoc
C.P. 03000 Teléfonos 5130-1929, 5130-1900 y 5130-1980 ext. 2325 y 2326



DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ

MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LA CALIDAD DEL SUMINISTRO DEL AGUA POTABLE EN LA COLONIA “EL MOLINO” PERTENECIENTE A LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR EL ABASTECIMIENTO Y CALIDAD ÓPTIMA DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE CONFORME A LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS DE SALUD, bajo el tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

El acceso al agua en buenas condiciones de calidad es un requisito fundamental para evitar un riesgo sanitario, conforme a lo dispuesto en el artículo 5º de la Ley de Aguas del Distrito Federal que establece que ***“toda persona, tienen derecho al acceso suficiente seguro e higiénico de agua disponible para su uso personal y doméstico...”***

El consumo de agua que no respeta los estándares de calidad, es causa de la presencia de enfermedades de origen hídrico en conjunto con deficiencias alimentarias, teniendo como consecuencia enfermedades gastrointestinales como diarrea y parasitosis entre otras, causando un detrimento a las actividades de cientos de familias que habitan en el oriente de la capital.

2



Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura

Plaza de la Constitución número 7, Tercer Piso, Oficina 305, Centro Histórico, Delg. Cuauhtémoc
C.P. 03000 Teléfonos 5130-1929, 5130-1900 y 5130-1980 ext. 2325 y 2326



DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ

El acelerado crecimiento poblacional de los últimos años en la Delegación Iztapalapa y la ineficiencia de la infraestructura hidráulica ha ocasionado un desabasto y una deficiencia en el suministro de agua potable con los estándares idóneos de calidad hídrica establecidos en la Norma Oficial Mexicana (NOM-127-SSSA1-1984) en dicha demarcación.

Es el caso, de la colonia “El Molino”, considerada como una zona de alta marginalidad, ubicada en la región sur oriente de la delegación Iztapalapa, teniendo como referencia para su ubicación las colonias “Jardines de San Lorenzo” y la colonia “El Mar”, teniendo una población aproximada de 30 mil habitantes. La denuncia de los habitantes, es que en sus hogares el suministro de agua es escaso, y cuando llegan a tener el suministro del vital líquido, se puede observar una coloración de color verdoso, amarillento y en el peor de los casos de color negro.

Para los habitantes de la colonia “El Molino”, esta problemática ocasiona un detrimento en su economía familiar, en virtud de que para obtener agua potable lo hacen a través de la compra a los llamados carros tanques hidrantes de particulares o de la distribución del vital líquido en pipas del Sistema de Aguas de la Ciudad de México.

3



Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura

Plaza de la Constitución número 7, Tercer Piso, Oficina 305, Centro Histórico, Delg. Cuauhtémoc
C.P. 03000 Teléfonos 5130-1929, 5130-1900 y 5130-1980 ext. 2325 y 2326



DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ

Bajo estas circunstancias, es imprescindible instrumentar las medidas y acciones de ayuda de asistencia técnica, a efecto de lograr la equidad en relación a los servicios de agua potable, de red hidráulica y mantenimiento, para que cada familia tenga acceso al derecho al agua con las características óptimas para que pueda ser ingerida sin provocar efectos nocivos a la salud.

La Ley de Aguas del Distrito Federal, establece en el artículo 15 y 16 fracción V, que corresponde a la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal el ejercicio de la integración de políticas ambientales en materia de conservación y aprovechamiento sustentable del agua, así como de la prevención y control de la contaminación del agua y su aplicación; en conjunto con el establecimiento y operación de sistemas de monitoreo de la calidad del agua en el Distrito Federal; y al Sistema de Aguas el ejercicio de coadyuvar con la Secretaría de Salud en la medición y control de las condiciones y de la calidad del agua potable abastecida en el Distrito Federal.

Así mismo, conforme a lo establecido en el artículo 18 del mismo ordenamiento, establece que corresponde a las Delegaciones dar mantenimiento preventivo y correctivo a las redes secundarias de agua

4



Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura

Plaza de la Constitución número 7, Tercer Piso, Oficina 305, Centro Histórico, Delg. Cuauhtémoc
C.P. 03000 Teléfonos 5130-1929, 5130-1900 y 5130-1980 ext. 2325 y 2326



DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ

potable, drenaje y alcantarillado, conforme a la autorización y normas que al efecto expida el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, así como atender oportuna y eficazmente las quejas que presente la ciudadanía, con motivo de la prestación de servicios hidráulicos de su competencia.

Es por ello, diputadas y diputados que el día de hoy subo a esta tribuna a solicitarles su voto a favor de este punto de acuerdo, en virtud de la imperiosa necesidad de aproximadamente 30 mil habitantes de la colonia “El Molino” perteneciente a la delegación Iztapalapa que necesitan el suministro de agua de calidad conforme a la Norma de Salud Mexicana (NOM-127-SSSA1-1984) y por el compromiso que ésta representación tiene ante las y los capitalinos de coadyuvar en el cumplimiento de los ordenamientos jurídicos aplicables en materia de salud, que someto a la consideración de esta soberanía la aprobación de la siguiente:

PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN

PRIMERO.- SE EXHORTA AL DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO ING. RAMÓN AGUIRRE DÍAZ, A EFECTO DE QUE EN FORMA COORDINADA CON LA JEFA DELEGACIONAL EN IZTAPALAPA LIC. CLARA MARINA BRUGADA MOLINA Y A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE

5



Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura

Plaza de la Constitución número 7, Tercer Piso, Oficina 305, Centro Histórico, Delg. Cuauhtémoc
C.P. 03000 Teléfonos 5130-1929, 5130-1900 y 5130-1980 ext. 2325 y 2326



DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ

DEL DISTRITO FEDERAL LIC. MARTHA DELGADO PERALTA, REALICEN LOS TRABAJOS Y ACCIONES CORRESPONDIENTES PARA VERIFICAR Y MONITOREAR LA CALIDAD DEL SUMINISTRO DEL AGUA POTABLE EN LA COLONIA “EL MOLINO” PERTENECIENTE A LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA, ASÍ MISMO, REALIZAR LAS ACCIONES DE MANTENIMIENTO A LAS REDES DE AGUA POTABLE, CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR QUE EL AGUA SUMINISTRADA PUEDA SER INGERIDA SIN PROVOCAR EFECTOS NOCIVOS A LA SALUD REUNIENDO LAS CARACTERÍSTICAS ESTABLECIDAS POR LA NORMA OFICIAL MEXICANA (NOM-127-SSSA1-1984).

SEGUNDO.- SE INSTRUYE AL DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO ING. RAMÓN AGUIRRE DÍAZ, A LA JEFA DELEGACIONAL EN IZTAPALAPA LIC. CLARA MARINA BRUGADA MOLINA Y A LA TIUTLAR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE DEL DISTRITO FEDERAL LIC. MARTHA DELGADO PERALTA, A EFECTO DE QUE EN UN PLAZO DE 15 DÍAS HABILES INFORME A ÉSTE ÓRGANO LOCAL, LAS ACCIONES DETALLADAS QUE SE LLEVARAN A CABO PARA CONTROLAR LA CALIDAD DEL SUMINISTRO DEL AGUA Y EL MANTENIMIENTO DE LAS REDES DE

6



Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura

Plaza de la Constitución número 7, Tercer Piso, Oficina 305, Centro Histórico, Delg. Cuauhtémoc
C.P. 03000 Teléfonos 5130-1929, 5130-1900 y 5130-1980 ext. 2325 y 2326



DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ

AGUA POTABLE CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR QUE EL AGUA SUMINISTRADA PUEDA SER INGERIDA SIN PROVOCAR EFECTOS NOCIVOS A LA SALUD EN LA COLONIA “EL MOLINO”.

TERCERO.- SE INSTRUYE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL DR. ARMANDO AHUED ORTEGA, A EFECTO DE QUE REALICE LAS ACCIONES DE MONITOREO Y LABORATORIO NECESARIAS AL AGUA DE USO DOMESTICO SUMINISTRADA A LA COLONIA “EL MOLINO” CON LA FINALIDAD DE QUE INFORME A ESTE ÓRGANO LOCAL EN UN PLAZO DE 15 DÍAS HABILES, SI EL AGUA SUMINISTRADA EN ESA DEMARCACIÓN, ESTA LIBRE DE MICROORGANISMOS PATÓGENOS, SUSTANCIAS QUÍMICAS O CUALQUIER SUSTANCIA QUE CONSTITUYA UN RIESGO A LA SALUD AL SER CONSUMIDA POR EL SER HUMANO.

DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ

DIP. JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO

Dado en el Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los ocho días del mes de febrero del año dos mil doce.

7



Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura
Plaza de la Constitución número 7, Tercer Piso, Oficina 305, Centro Histórico, Delg. Cuauhtémoc
C.P. 03000 Teléfonos 5130-1929, 5130-1900 y 5130-1980 ext. 2325 y 2326



DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ





16

Dip. Erasto Ensástiga Santiago

DIP. JORGE PALACIOS ARROLLO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA
LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL V LEGISLATURA
P R E S E N T E.

H. ASAMBLEA LEGISLATIVA.

El suscrito Diputado de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V LEGISLATURA, Erasto Ensástiga Santiago, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa, la siguiente:

00008009
7 de 02 de 12
Dolce
17:17 hrs

“PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, MEDIANTE EL QUE SE HACE ATENTO EXHORTO AL DR. ARMANDO AHUED ORTEGA, SECRETARIO DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL A EFECTO DE QUE EN COORDINACIÓN CON LAS 16 DELEGACIONES POLÍTICAS SE AMPLÍE EL NÚMERO DE PUESTOS DE VACUNACIÓN CONTRA LA INFLUENZA A/H1N1, PARTICULARMENTE EN ZONAS DE MARGINALIDAD Y SE DIFUNDA AMPLIAMENTE ENTRE LA POBLACIÓN” DE CONFORMIDAD CON LOS SIGUIENTES:

A N T E C E D E N T E S.

1.- En el país al 30 de enero del presente año, se han reportado 1456 casos de Influenza A/H1N1 y 29 decesos, no obstante los esfuerzos coordinados para informar, evaluar y puntualizar un plan de intervención para la influenza estacional así como el establecimiento de medidas preventivas entre la Secretaría de Salud Federal con las correspondientes de los estados incluido el Distrito Federal.

Todo lo anterior, ha hecho posible que no sea necesario decretar una alerta sanitaria.

2.- Por lo que hace a nuestra ciudad, se han registrado 267 casos de la enfermedad y se cuenta con ocho decesos, siguiéndole el estado de Hidalgo y el estado de México.

3.- El día 3 de febrero del presente año, la Secretaría de Salud del Distrito Federal amplió la puntos de vacunación a 15 estaciones del Sistema Colectivo Metro, que sumados a los 18 existentes arrojan un total de 34 puestos, lo que con seguridad provoca que la vacunación llegue de forma rápida a un amplio sector de la población.

4.- Sin embargo, se estima que los puestos de vacunación deben ampliarse a las 16 Delegaciones Políticas poniendo especial énfasis en las zonas más marginales de nuestra ciudad, e incrementar la difusión a efecto de que la población de mayor vulnerabilidad como son los adultos mayores, niños

menores de 6 años y mujeres embarazadas, puedan acceder con mayor facilidad a la aplicación de dicha vacuna.

C O N S I D E R A N D O S

PRIMERO.- Que con fundamento en el artículo 29 fracciones 1^a, VI, XIV y XV, es facultad de la Secretaría de Salud vigilar el cumplimiento de la normatividad en materia de salud, coordinar las acciones que en esta materia desarrollen las Delegaciones y planear y controlar el Sistema de Información de Salud en el Distrito Federal.

SEGUNDO.- Que de conformidad con el artículo 39 fracciones XXXVIII y XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal es facultad de las Delegaciones Políticas realizar campañas de salud pública y llevar a cabo la prestación de servicios médicos asistenciales en coordinación con las autoridades competentes.

TERCERO.- Que teniendo en cuenta que el Distrito Federal es la entidad que más casos de influenza estacional ha presentado a nivel nacional y que existe una población que es más vulnerable como son los adultos mayores, niños menores de 6 años y mujeres embarazadas, es que se propone que sean instalados más puestos de vacunación considerando para tal efecto las zonas más marginales de la ciudad y se

lleve a cabo una difusión amplia que permita dar cobertura a más ciudadanos.

CUARTO.- Por todas y cada una de estas razones es que se considera urgente la ampliación de dicha campaña de vacunación y su extensa difusión.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en el artículo 133 del Reglamento Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de esta Diputación Permanente, para su aprobación en sus términos el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

UNICO.- “SE HACE ATENTO EXHORTO AL DR. ARMANDO AHUED ORTEGA, SECRETARIO DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL A EFECTO DE QUE EN COORDINACIÓN CON LAS 16 DELEGACIONES POLÍTICAS SE AMPLÍE EL NÚMERO DE PUESTOS DE VACUNACIÓN CONTRA LA INFLUENZA A/H1N1, PARTICULARMENTE EN ZONAS DE MARGINALIDAD Y SE DIFUNDA AMPLIAMENTE ENTRE LA POBLACIÓN”

Muchas Gracias.

DIP. ERASTO ENSÁSTIGA SANTIAGO

Dado en el Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los 8 días del mes de febrero de 2012.

**DIP. VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA****V LEGISLATURA**

El suscrito, Diputado Víctor Hugo Romo Guerra, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, de la V Legislatura, de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en el Artículo 17, fracción VI, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, somete a la consideración de esta Honorable Diputación Permanente la siguiente: **Proposición con punto de acuerdo para exhortar al Jefe Delegacional en Miguel Hidalgo, Lic. Demetrio Sodi de la Tijera, para que informe a esta soberanía acerca de los avances que ha tenido sobre la detección de viviendas en riesgo y precariedad y los resultados de los estudios topográficos o geofísicos para determinar las condiciones actuales de las minas y determinar las zonas de alto riesgo y todos los datos estadísticos a su alcance, al tenor de las siguientes:**

CONSIDERACIONES

Las condiciones de un gran número de viviendas, en las zonas populares de la Delegación Miguel Hidalgo, son bastante deplorables. Contextos que van desde la falta de agua potable hasta situaciones de riesgo y contingencia para las familias, debidas a los techos sumamente dañados y las frágiles paredes y, en ciertas áreas, el inminente peligro de hundimientos debido a los suelos minados.

En muchas de esas viviendas por sus características geológicas carecen del mínimo servicio de drenaje, y como son en ocasiones, de inmuebles construidos sobre terrenos que están por debajo del nivel de la calle, sin



V LEGISLATURA

DIP. VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA

un sistema adecuado de desagüe, las habitaciones se inundan y se genera un gran daño a sus moradores y sus escasas pertenencias; se pueden mencionar colonias como México Nuevo y Argentina Antigua, en donde la situación se agrava por el azolvamiento del sistema, lo que adicionalmente repercute de forma grave en la salud pública.

La situación del cableado eléctrico también es un elemento de riesgo, dada la posibilidad de que se generen incendios provocados por las precarias condiciones del abastecimiento de energía eléctrica.

Causas de desastres también son los suelos minados en la zona sureste de la Delegación, donde existe la posibilidad de hundimientos que causan gran daño a los moradores, no solamente en sus pertenencias sino en su integridad física.

Los mayoría de los habitantes de estas vecindades están muy alejados de la posibilidad de conseguir algún tipo de crédito para vivienda, ya que sus condiciones laborales son muy pocas y, por eso mismo, no solamente no tienen acceso a comprar, o por lo menos rentar un departamento o casa, ni siquiera pueden mejorar los lugares que habitan.

La Delegación, por diversos y desconocidos motivos no ha hecho el esfuerzo suficiente ya que los problemas siguen suscitándose, por ello es necesario que existan recursos orientados a la creación de un Programa Delegacional de Rehabilitación de Vivienda en situación de riesgo, con la finalidad de mejorar las condiciones de vida de sus habitantes y con ello dignificar la situación habitacional de varios cientos de familias en la Delegación Miguel Hidalgo.



DIP. VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA

V LEGISLATURA

La Delegación Miguel Hidalgo tiene publicado en su página oficial la elaboración de un Atlas de Minas que consiste en la realización de “estudios topográficos o geofísicos para determinar las condiciones actuales de las minas y determinar las zonas de alto riesgo a fin de que sean regeneradas conforme a la programación y presupuesto del órgano político administrativo”.

A pesar de ello, se desconoce la realidad de los estudios realizados, y mucho menos, de las medidas que se han tomado para mejorar las condiciones de las viviendas y subsanar los riesgos.

Por lo anteriormente expuesto es que propongo a esta soberanía el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

UNICO.- Se exhorta al jefe Delegacional en Miguel Hidalgo, Lic. Demetrio Sodi de la Tijera, para que informe a esta soberanía acerca de los avances que ha tenido sobre la detección de viviendas en riesgo y precariedad y los resultados de los estudios topográficos o geofísicos para determinar las condiciones actuales de las minas y determinar las zonas de alto riesgo, así como todos los datos estadísticos a su alcance.



DIP. VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA

V LEGISLATURA

Dado en el Recinto Parlamentario, sede de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, a los 08 días del mes de febrero del año dos mil doce.

ATENTAMENTE

LIC. LIZBETH E. ROSAS MONTERO

DIPUTADA IV DISTRITO LOCAL



**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN
PARA EXHORTAR AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL LIC.
MARCELO EBRARD CASAUBÓN, A QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES
REALICE LOS PROCEDIMIENTOS TRÁMITES Y GESTIONES PARA REALIZAR EL
NOMBRAMIENTO DEL NUEVO PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL
DISTRITO FEDERAL.**

**DIP. JORGE PALACIOS ARROYO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA**

PRESENTE

La que suscribe, Diputada Local, integrante del Grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática de la V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 17 Fracción VI de la Ley Orgánica y artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito poner a consideración de esta soberanía la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo, conforme a los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.-Que en esta soberanía nos constituimos de manera legítima y legal 66 representantes populares del Distrito Federal.

SEGUNDO.- Que una de nuestras obligaciones y atribuciones es ante todo ver por el bienestar de la comunidad capitalina y de observar y procurar que se observen las disposiciones jurídicas locales, generando con ello el equilibrio de poderes en

LIC. LIZBETH E. ROSAS MONTERO

DIPUTADA IV DISTRITO LOCAL



nuestra ciudad.

TERCERO.- Que lamentablemente y no de ahora y debido a diversos factores exógenos y endógenos la inseguridad pública y la procuración de justicia en la república mexicana se ha convertido en un tópico de primer interés para la ciudadanía y para las autoridades.

CUARTO.- Que en la Capital de la república hasta ahora se ha logrado mantener un cierto nivel de seguridad y de procuración de justicia por encima del promedio nacional, en comparación con otras entidades de la república.

QUINTO.- Que, esta especie de respiro que constituye el Distrito Federal en el tema de la procuración de justicia ha sido posible en gran medida por las políticas democráticas que desde las diversas jefaturas de gobierno se han impulsado desde 1997.

SEXTO.- Que estas mencionadas jefaturas de Gobierno han sabido proponer y en su caso designar, así como remover a los diversos procuradores generales de Justicia del Distrito Federal.

SÉPTIMO.- Que fiel ejemplo de lo anterior en cuanto a eficiencia y eficacia en el trabajo, es el más reciente procurador general de Justicia del D.F., el Dr. Miguel Ángel Mancera, quien en el pasado 6 de enero se retiró de este complejo e importante puesto, para atender asuntos de otra naturaleza.

OCTAVO.- Que según el artículo 10 del estatuto de Gobierno del Distrito Federal, el Procurador General de Justicia del Distrito Federal, será nombrado y removido por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, con la aprobación del Presidente de la

LIC. LIZBETH E. ROSAS MONTERO
DIPUTADA IV DISTRITO LOCAL



República.

NOVENO.- Que los ciudadanos y habitantes del Distrito Federal e incluso servidores públicos de esta dependencia, requieren certeza y confianza de sus autoridades y mandos respectivamente, sobre todo en este tema en particular y ante el último año de la gestión del actual jefe de gobierno.

Por lo antes expuesto y con fundamento en la normatividad mencionada, someto a consideración de esta soberanía la siguiente proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- ATENTAMENTE SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, A QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES EJECUTE LOS PROCEDIMIENTOS TRÁMITES Y GESTIONES PARA REALIZAR EL NOMBRAMIENTO DEL NUEVO PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL.

SEGUNDO.- SE EXHORTA A QUE ENTANTO SE REALIZA EL NOMBRAMIENTO DEL TITULAR DE ESTA DEPENDENCIA Y TODA VEZ QUE LLEVAMOS PRACTICAMENTE UN MES CON ENCARGADO DEL DESPACHO EN LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL DF, SE DETERMINE A LOS FUNCIONARIOS QUE PERMANECERÁN EN ESTE ÚLTIMO TRAMO DE LA ADMINISTRACIÓN CAPITALINA, A FIN DE GENERAR ESTABILIDAD Y CONFIANZA ENTRE LOS CAPITALINOS.

--o0o--

DIP. LIZBETH E. ROSAS MONTERO

Asamblea Legislativa del Distrito Federal a 07 de febrero de 2012.

CCP. LIC. ANGELO CERDA PONCE, COORDINADOR SERVICIOS PARLAMENTARIOS ALDF VL.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN PARA EXHORTAR AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL LIC. MARCELO EBRARD CASAUBÓN, A QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES REALICE LOS PROCEDIMIENTOS TRÁMITES Y GESTIONES PARA REALIZAR EL NOMBRAMIENTO DEL NUEVO PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL.

LIC. LIZBETH E. ROSAS MONTERO

DIPUTADA IV DISTRITO LOCAL



**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN
PARA EXHORTAR A LOS 16 DELEGADOS DEL DISTRITO FEDERAL Y AL
SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL A QUE EN EL
ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS, RESPONSABILIDADES Y ATRIBUCIONES Y
SEGÚN SEA EL CASO, CUMPLAN CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS QUE
DETERMINA EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL, EN EL CASO DE
VEHÍCULOS DE SEGURIDAD PÚBLICA, QUE SE ADQUIRIERON CON EL
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2011.**

**DIP. JORGE PALACIOS ARROYO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA**

PRESENTE

La que suscribe, Diputada Local, integrante del Grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática de la V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 17 Fracción VI de la Ley Orgánica y artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito poner a consideración de esta soberanía la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo, conforme a los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que a esta tribuna he traído con una constante frecuencia asuntos del presupuesto participativo, tanto del 2011 como del 2012.

SEGUNDO.- Que todo ello ha sido producto de una demanda ciudadana, también

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN PARA EXHORTAR A LOS 16 DELEGADOS DEL DISTRITO FEDERAL Y AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL A QUE EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS, RESPONSABILIDADES Y ATRIBUCIONES Y SEGÚN SEA EL CASO, CUMPLAN CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS QUE DETERMINA EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL, EN EL CASO DE VEHÍCULOS DE SEGURIDAD PÚBLICA, QUE SE ADQUIRIERON CON EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2011.

LIC. LIZBETH E. ROSAS MONTERO

DIPUTADA IV DISTRITO LOCAL



constante y creciente.

TERCERO.- Que como bien sabemos en 2011 se aprobaron más de 700 millones de pesos para ejercerse como presupuesto participativo en toda la ciudad.

CUARTO.- Que del total de proyectos ganadores en todo el Distrito Federal, en la consulta de marzo de 2011, solo 199 colonias y/o pueblos originarios optaron por vehículos de seguridad, entre los que se encuentran cuatrimotos, patrullas, camionetas entre otros.

QUINTO.- Que, este número de vehículos relativamente es mínimo frente a la frecuencia de proyectos ganadores que se presentaron en la ciudad con un promedio de 500 entre luminarias y rehabilitación de espacios públicos.

SEXTO.- Que precisamente el año pasado presenté un punto de acuerdo en donde se exhortó a los 16 jefes delegacionales, a la secretaría de finanzas y a la secretaría de seguridad pública a fin de que se realizara el esfuerzo de realizar una compra consolidada de todos estos vehículos y que fuera la SSP DF quien realizara la compra con las especificaciones técnicas necesarias.

SÉPTIMO.- Que finalmente no se realizó de esta manera la compra de los vehículos y fue cada delegación quien contrató de manera separada en algunos casos y consolidada en otros.

OCTAVO.- Que recientemente en un informe de la SSP DF se señala que en algunas delegaciones no se cumplieron especificaciones técnicas en estos vehículos, especificaciones técnicas que por cierto certifica el Instituto Politécnico Nacional, en todos los vehículos SSP DF y no sólo en los de las delegaciones.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN PARA EXHORTAR A LOS 16 DELEGADOS DEL DISTRITO FEDERAL Y AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL A QUE EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS, RESPONSABILIDADES Y ATRIBUCIONES Y SEGÚN SEA EL CASO, CUMPLAN CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS QUE DETERMINA EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL, EN EL CASO DE VEHÍCULOS DE SEGURIDAD PÚBLICA, QUE SE ADQUIRIERON CON EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2011.

LIC. LIZBETH E. ROSAS MONTERO
DIPUTADA IV DISTRITO LOCAL



NOVENO.- Que hemos concluido el primer mes y llevamos un cuarto del segundo mes del 2012 y los vecinos no ven los vehículos de seguridad patrullar sus colonias y pueblos, de un presupuesto que debió haber quedado completamente finiquitado y obviamente en funciones a más tardar en diciembre de 2011.

Por lo antes expuesto y con fundamento en la normatividad mencionada, someto a consideración de esta soberanía la siguiente proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- ATENTAMENTE SE EXHORTA A LOS 16 DELEGADOS DEL DISTRITO FEDERAL SEGÚN SEA EL CASO, Y AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL A QUE EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS, RESPONSABILIDADES Y ATRIBUCIONES Y CUMPLAN, QUIENES AÚN NO LO HAN HECHO, CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS QUE DETERMINA EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL, EN EL CASO DE VEHÍCULOS DE SEGURIDAD PÚBLICA, QUE SE ADQUIRIERON CON EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2011, PARA QUE SE REALICEN A LA BREVEDAD LAS ENTREGAS FÍSICAS A LAS COMUNIDADES Y COMITÉS CIUDADANOS Y/O CONSEJOS DE LOS PUEBLOS DEL DISTRITO FEDERAL.

SEGUNDO.- SE EXHORTA ATENTAMENTE AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA A GARANTIZAR, COMO HASTA AHORA LO HA HECHO, EL PERSONAL SUFICIENTE DE LA SSP DF PARA TRIPULAR LOS VEHÍCULOS DE SEGURIDAD ADQUIRIDOS POR LA CIUDADANÍA EN EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2011.

--o0o--

DIP. LIZBETH E. ROSAS MONTERO

Asamblea Legislativa del Distrito Federal a 07 de febrero de 2012.

CCP. LIC. ANGELO CERDA PONCE, COORDINADOR SERVICIOS PARLAMENTARIOS ALDF VL.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN PARA EXHORTAR A LOS 16 DELEGADOS DEL DISTRITO FEDERAL Y AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL A QUE EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS, RESPONSABILIDADES Y ATRIBUCIONES Y SEGÚN SEA EL CASO, CUMPLAN CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS QUE DETERMINA EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL, EN EL CASO DE VEHÍCULOS DE SEGURIDAD PÚBLICA, QUE SE ADQUIRIERON CON EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2011.

LIC. LIZBETH E. ROSAS MONTERO
DIPUTADA IV DISTRITO LOCAL



**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN
PARA EXHORTAR AL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE
CUMPLA CON SUS ATRIBUCIONES Y FUNCIONES EN MATERIA DE PROPAGANDA
ELECTORAL.**

DIP. JORGE PALACIOS ARROYO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA

PRESENTE

La que suscribe, Diputada Local, integrante del Grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática de la V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 17 Fracción VI de la Ley Orgánica y artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito poner a consideración de esta soberanía la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo, conforme a los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.-Que en el artículo 319 del código de instituciones y procedimientos electorales del Distrito Federal se establece la facultad del IEDF de notificar al partido político y/o candidato sobre el deber de retirar propaganda que se considera violatorio del propio código.

SEGUNDO.- Que recién se están culminando en diversos partidos políticos en el

LIC. LIZBETH E. ROSAS MONTERO

DIPUTADA IV DISTRITO LOCAL



Distrito Federal procesos internos de selección de candidatos y promoción de pre candidatos a diversos puestos de elección popular.

TERCERO.- Que hasta las oficinas de su servidora y a través de las redes sociales diversos habitantes de la ciudad me han solicitado se verifique y en su caso se retire la propaganda que no cumpla con condiciones de ser biodegradable reciclada y/o reciclable y que se coloque en lugares prohibidos como lo son los árboles.

CUARTO.- Que en breve darán comienzo las campañas formalmente hablando y que existen pre candidatos que han exagerado en la promoción personal sobre todo con plástico no biodegradables y colocándolos en árboles, incluso.

QUINTO.- que el consejo General del IEDF, ha suscrito los acuerdos necesarios y ha remitido las circulares a las 40 direcciones Distritales a fin de dar cumplimiento a diversas normatividades en materia de propaganda y en particular el cumplimiento ecológico de ésta.

Por lo antes expuesto y con fundamento en la normatividad mencionada, someto a consideración de esta soberanía la siguiente proposición con:

LIC. LIZBETH E. ROSAS MONTERO
DIPUTADA IV DISTRITO LOCAL



PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- ATENTAMENTE SE EXHORTA AL CONSEJO GENERAL DEL IEDF A QUE EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAS REALICEN A LA BREVEDAD POSIBLE, LAS GESTIONES Y PROCEDIMIENTOS QUE JURÍDICAMENTE CORRESPONDAN A FIN DE RETIRAR Y EN SU CASO SANCIONAR A PRE-CANDIDATOS, CANDIDATOS Y/O PARTIDOS POLÍTICOS, QUE INCUMPLAN CON LAS NORMAS ELECTORALES, ECOLÓGICAS Y DE RECICLAJE EN MATERIA DE PROPAGANDA ELECTORAL.

--o0o--

DIP. LIZBETH E. ROSAS MONTERO

Asamblea Legislativa del Distrito Federal a 07 de febrero de 2012.

CCP. LIC. ANGELO CERDA PONCE, COORDINADOR SERVICIOS PARLAMENTARIOS ALDF VL.

EFEMÉRIDES.





Dip. Jorge Palacios Arroyo

**DIP. JORGE PALACIOS ARROYO
PRESIDENTE DE LA DIPUTACION PERMANENTE
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEL DISTRITO FEDERAL
P R E S E N T E.**

Día Mundial contra el Cáncer

El cáncer es una de las principales causas de mortalidad en todo el mundo. La Organización Mundial de la Salud (OMS) calcula que, de no mediar intervención alguna, 84 millones de personas morirán de cáncer entre 2005 y 2015.

Por lo que cada 4 de febrero, se celebra a nivel mundial el día contra el Cáncer promoviendo la atención de la enfermedad, la prevención y el aumento de la calidad de vida de los enfermos.

El cáncer es un proceso de crecimiento y diseminación incontrolados de células. Puede aparecer prácticamente en cualquier lugar del cuerpo. El tumor suele invadir el tejido circundante y puede provocar metástasis en puntos distantes del organismo. Muchos tipos de cáncer se podrían prevenir evitando la exposición a factores de riesgo comunes como el humo de tabaco. Además, un porcentaje importante de cánceres pueden curarse mediante cirugía, radioterapia o quimioterapia, especialmente si se detectan en una fase temprana.

El cáncer representa la segunda causa de muerte en América, donde se registraron unos 2,5 millones de casos nuevos y 1,2 millones de muertes por cáncer en 2008. Los tipos más frecuentes de cáncer en la región incluyen: los cánceres de próstata, pulmón, colorrectal y estómago entre los hombres; y los cánceres de mama, pulmón, colorrectal y cervicouterino entre las mujeres. Además se espera que la carga del cáncer aumente de forma significativa como consecuencia del envejecimiento de la población y de la transición epidemiológica que está registrando América Latina y el Caribe.

Según la evidencia científica, el 40% de los cánceres pueden ser prevenidos mediante la reducción de los factores de riesgo y la prevención primaria; un 30% adicional pueden ser curados si se realiza una detección temprana y un tratamiento apropiado; y por último, todos los casos de cáncer avanzados pueden beneficiarse de los cuidados paliativos.



Dip. Jorge Palacios Arroyo

Sin embargo, el pronunciado aumento de algunos factores de riesgo, como el consumo de tabaco y la obesidad, está contribuyendo a aumentar la incidencia de la enfermedad, sobre todo en los países de ingresos bajos y medios. El aumento del consumo de alimentos elaborados ricos en grasas, azúcar y sal, un menor consumo de frutas y verduras; y un estilo de vida más sedentario, incrementa la incidencia de cáncer y de otras enfermedades crónicas.

Más del 70% de todas las defunciones por cáncer se producen en los países de ingresos bajos y medios, cuyos recursos para la prevención, diagnóstico y tratamiento de la enfermedad son limitados o inexistentes.

En México, según los datos más actuales del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, indican que el Cáncer de Mama es la primera causa de muerte en mujeres a partir de 2006, señalando que, en promedio, se presentan 13 defunciones de mujeres al día por esta enfermedad.

En la actual legislación la Comisión de Salud y Asistencia Social, creó la Ley para la Atención Integral del Cáncer de Mama en el Distrito Federal, con la intención de contar con un marco jurídico que otorgue a las autoridades de la Ciudad de México herramientas, técnicas y presupuestales, que redimensionen el problema del Cáncer de Mama.

Dentro del programa de Atención Integral de Cáncer de Mama, se han realizado 664 mil mastografías, completamente gratis a mujeres de más de 40 años, salvando la vida de 594 mujeres en los últimos cuatro años.

El cáncer cérvico uterino forma parte importante de los tumores malignos, los cuales representan la segunda causa de muerte en las mujeres de 15 a 64 años. Su origen es desconocido, sin embargo últimamente ha sido considerado como una enfermedad de transmisión sexual producida por el virus papiloma humano. Tiene una evolución lenta, lo cual permite detectarlo y curarlo al 100% si se diagnostica oportunamente. Los métodos más eficientes para detectarlo son el papanicolau y la colposcopia.

Para atender de manera preventiva este problema, el pasado 13 de julio el Consejo Nacional de Vacunación en México aprobó que a partir del 1 de enero de 2012 la vacuna contra el Virus del Papiloma Humano (VPH) se incluya en la Cartilla Nacional de Vacunación para las niñas de nueve años, por lo que a partir de esa fecha todas las mexicanas de esa edad tendrán derecho a la vacuna en cualquier institución pública del país.



Dip. Jorge Palacios Arroyo

El cáncer de próstata es un tumor que ocurre más frecuentemente en hombres mayores de 40 años. Normalmente cuando comienza, el cáncer de próstata no da molestias ni síntomas. Por esto es importante que todos los hombres vayamos a revisiones para saber si tenemos esta enfermedad. El cáncer de próstata es curable cuando se detecta a tiempo. Aunque te sientas sano, es importante que después de los 40 años te hagas una prueba de sangre llamada antígeno prostático específico.

En el programa de detección oportuna del Cáncer Prostático de la actual administración local, se ha realizado alrededor de 30 mil pruebas en el Distrito Federal, de ellos al menos cinco por ciento ha resultado positivo, según informes de la Secretaría de Salud del DF.

Motivo por lo cual exhortamos a la población en general a tomar las medidas preventivas necesarias con el fin de disminuir el índice de mortalidad por esta enfermedad, inculcando en nuestra familia hábitos higiénico dietéticos adecuados y acudir periódicamente con el médico, para mantener lo más preciado que poseemos, nuestra Salud.

Recinto Legislativo a 08 de Enero de 2012

DIP. JORGE PALACIOS ARROYO.